

Annuario Sancti Iacobi, 11 (2022-2025), pp. 201-323.
e-ISSN 3101-5816

El Tumbo G de la Catedral de Santiago de Compostela: regesta documental

THE *TUMBO G* OF THE CATHEDRAL OF
SANTIAGO DE COMPOSTELA: *REGESTA* OF
DOCUMENTS

XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Universidade de Santiago de Compostela

El Tumbo G de la Catedral de Santiago de Compostela: regesta documental

Xosé M. Sánchez Sánchez
Universidade de Santiago de Compostela

Recibido: 24/12/2025
Aprobado: 12/01/2026

RESUMEN: Este artículo ofrece una regesta documental del códice conocido como Tumbo G, custodiado en el Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago de Compostela. Hasta ahora inédito en la consideración de su contenido de manera monográfica, realizamos una presentación del volumen y su documentación, a continuación se desarrolla la regesta individualizada de los documentos copiados en él, y finalmente se completa con índices para la localización de información.

Palabras clave: cabildo, documentación medieval, Santiago de Compostela, tumbo

Códigos UNESCO: Historia Medieval (5504.03), Paleografía (5505.08)

THE *TUMBO G* OF THE CATHEDRAL OF SANTIAGO DE COMPOSTELA: *REGESTA* OF DOCUMENTS

ABSTRACT: This paper offers a documentary record of the content of the codex known as *Tumbo G*, guarded in the Archive-Library of the Cathedral of Santiago de Compostela. Until now, its contents have not been considered in a monographic way. We present the

volume and its documentation, then develop an individualized record of the documents copied within it and finally complete it with indexes for locating information.

Keywords: cartulary, chapter, medieval documentary sources, Santiago de Compostela

INTRODUCCIÓN

El Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago tiene, hoy en día, un más que razonable conocimiento del patrimonio medieval que custodia. La historiografía de los últimos tiempos, ya desde las décadas finales del siglo pasado y recogiendo aportaciones más clásicas y segmentarias, ha completado una panorámica solvente en torno a las fuentes producidas entre los siglos IX y XV. Las perspectivas varias han arrojado una evaluación de más de diez mil diplomas, compilados en formatos varios y en momentos sucesivos. De todos ellos la Colección de Documentos Suelos y los cartularios nominados como A al H, son los soportes principales.

Anteriormente, hemos atendido a dicha colección de volúmenes de manera monográfica. El presente artículo se ocupará de uno hasta ahora no considerado: el conocido como Tumbo G. Para ello, presentaremos morfológicamente y en su sentido el volumen, incorporaremos una regesta completa de sus documentos simples, y aportaremos un índice que vacía el contenido en sus referencias onomásticas y toponímicas, así como una ordenación cronológica.

El Tumbo G de la Catedral de Santiago de Compostela.

El volumen que nos ocupa es uno de los tumbos considerados menores de aquellos producidos en tiempos de la Edad Media. Son, en efecto, aquellos más vistosos en contenido y forma los que han concentrado la atención de la historiografía; el A y el B, principalmente, con la documentación producida por la monarquía hispana y el pontificado. A ellos se añaden códices como el Tumbillo de Concordias, y a otros convendrá atender de manera más pormenorizada, como el Libro de Constituciones. Pero a lo largo de su historia, la actividad cotidiana de la sede en ha dado lugar a recopilaciones de menor entidad cuyo contenido permite, igualmente, o quizá mejor, seguir la vida del día a día.

En lo material y formal el Tumbo G, custodiado con la signatura CF26, toma forma de un cartulario de 116 folios en pergamino, que organizan su texto en 77 folios a los que se añaden 39 con texto invertido. Los documentos están copiados en letra cortesana y se encuentran principalmente en gallego y

castellano. La historiografía se ha ocupado de manera inicial, especialmente en la contextualización que se hace del cartulario con respecto a otros volúmenes producidos por la institución compostelana, así como en cuanto su contingente de documentación de época medieval¹. Como ha indicado López Alsina, el cartulario recoge la documentación producida por los notarios compostelanos Gómez García, Gómez Vázquez de Vaamonde, Sancho de Cardama y Álvaro de Castenda². A mayores su construcción codicológica parece compleja, pues se identifican varias faltas de hojas, que alguna mano señala en el propio texto, e igualmente alteraciones en la ordenación de los cuadernos que lo componen³.

La forma de su contenido es curiosa. Parece una recopilación, en efecto, de diplomas simples; pero en ciertos momentos, por la sucesión de tenores y sus protagonistas, se asemeja a lo que podría haber sido un volumen de actas capitulares, anterior al que consta actualmente como primero. O cuando menos, incorporando una recopilación de acciones capitulares de intereses y contenidos varios. Todo ello en el Cuatrocientos, pues la documentación que se incluye se ubica exclusivamente en el siglo XV: entre los años 1412 y 1488. Con tales fechas extremas, el Tumbo G ofrece las copias de doscientos diez y ocho documentos de asuntos variados que se mueven entre los traslados de cartas regias hasta foros y compraventas de propiedades ubicadas en la propia ciudad de Santiago y sus alrededores. En efecto, Vázquez Bertomeu ha señalado ya la condición del volumen como antecesor al primer libro de actas que se compila hacia 1460 y reduce la alternancia de documentación contable dejando el contenido en aquel estrictamente jurídico de la institución capitular⁴.

En su conjunto algunos de sus diplomas han sido ya publicados o extractados, principalmente por autores clásicos como Antonio López Ferreiro⁵ o

¹ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M. “Recuento de las fuentes medievales del archivo de la Catedral de Santiago de Compostela”, *Compostellanum*, 51/3-4, 2006, p. 314. Incorporaban una primera sistematización: DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C., LÓPEZ ALSINA, Fernando, MORALES, Serafín, *Los tumbo de Compostela*, Edilán, Madrid, 1985, pp. 23 y 39.

² *Ibidem*, p. 39.

³ *Ibidem*.

⁴ VÁZQUEZ BERTOMEU, Mercedes, “La función documental de la Iglesia Compostelana en tiempos de los Fonseca” *Semata*, 7-8, 1996, p. 371.

⁵ Emplea su contenido, principalmente, en la composición de uno de sus volúmenes de la Historia de la iglesia compostelana, y en la perspectiva de legislaciones y fueros de la Edad Media gallega: LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, vol. VII, Imprenta del Seminario, Santiago de Compostela, 1904; e IDEM, *Fueros municipales de Santiago y su tierra*, 2 vols., Santiago de Compostela, Imp. y enc. del Seminario C. Central, 1895. Incorpora igualmente algunos

en los análisis capitulares que desarrollara en su día Francisco J. Pérez Rodríguez⁶. A mayores, la compilación completa permanecía hasta ahora inédita.

Con la edición del contenido de esta fuente se completa la publicación, al menos en su regesta, de todos los cartularios compostelanos A al H. Algunos de ellos cuentan ya, como es sabido, con ediciones completas; otros, como este, quedan pendientes. Pero su trabajo monográfico permite ya un mejor conocimiento de las fuentes de esta Edad Media gallega, así como de sus espacios, gentes y comunidades.

Bibliografía

- DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C., LÓPEZ ALSINA, Fernando, MORALEJO, Serafín, *Los tumbos de Compostela*, Edilán, Madrid, 1985.
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *D. Rodrigo de Luna: estudio histórico*, Santiago de Compostela, 1884.
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Fueros municipales de Santiago y su tierra*, 2 vols., Santiago de Compostela, Imp. y enc. del Seminario C. Central, 1895.
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa AM Iglesia de Santiago de Compostela*, vol. VII, Imprenta del Seminario, Santiago de Compostela, 1904.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco J., *El Dominio del Cabildo Catedral de Santiago de Compostela en la Edad Media (Siglos XII-XIV)*, Tórculo Ed., Santiago de Compostela, 1994.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M. "Recuento de las fuentes medievales del archivo de la Catedral de Santiago de Compostela", *Compostellanum: revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, 51/3-4, 2006, pp. 313-324.
- VÁZQUEZ BERTOMÉU, Mercedes, "La función documental de la Iglesia Compostelana en tiempos de los Fonseca" *Semata: Ciencias sociais e humanidades* 7-8, 1996, pp. 355-378.

documentos simples editados como apéndice en la semblanza del arzobispo Luna; ver: IDEM, *D. Rodrigo de Luna: estudio histórico*, Santiago de Compostela, 1884.

⁶ Para uso documental: PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco J., *El Dominio del Cabildo Catedral de Santiago de Compostela en la Edad Media (Siglos XII-XIV)*, Tórculo Ed., Santiago de Compostela, 1994, pp. V-VIII.

EL TUMBO G DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO REGESTA DOCUMENTAL⁷

1

Sd. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Gil García, bachiller compostelano, de varias casas con torre en la Rúa do Vilar de la ciudad de Santiago, pertenecientes a la tenencia de Juan Pallá, por tiempo de su vida, una voz y veintinueve años y por renta anual de sesenta y nueve libras pequeñas, que hacen ciento setenta y tres maravedíes, debiendo de realizar además varias obras que aquí se especifican.

Fol. 1r-v. Conservación regular, con texto desvaído y roturas en el margen exterior.

2

1447, febrero, [8 (¿)]. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Alfonso de Sevilla, canónigo compostelano y tenenciero de la tenencia Nueva de las Casas, a la que pertenecían las propiedades, a Inés de Piñeiro, de una casa pequeña en la calle de Escurelo, en la ciudad de Santiago, donde vivía María de Medín, regateira, por tiempo de su vida, una voz y veintinueve años y por renta anual de diez libras pequeñas, que hacen veintiséis maravedíes debiendo además de realizar diversas obras que aquí se especifican.

Fols. 1v-2v. Conservación regular, con texto desvaído y roturas en el margen exterior.

3

[1447], febrero, 17. Santiago de Compostela.

Arrendamiento del cabildo compostelano al canónigo Nuño de Goyanes de varias casas de por tiempo de su vida y por renta anual de seiscientos

⁷ Siglas y abreviaturas empleadas: ACS= Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago; Doc.= documento; Ed.= Editado; fol./s= folio/s.; Ref.= Referencia; Sign.= Signatura; Tr.= Transcripción no editada.

maravedíes viejos. Acompaña fiaduría al dicho Nuño ([1447], febrero, 25).

Fol. 2v. Conservación regular, con texto desvaído.

4

[1447], marzo, 8. Santiago de Compostela.

Fiaduría que hacen los canónigos Alfonso [...] y Pedro Raposo al arcediano Nuño Pérez de la tenencia de Urraca Ar[...]. Acompañan las fiadurías: de Alfonso de Sevilla, canónigo, a Nuño de Goyanes; el cardenal Afonso Eanes y el racionero Alfonso Dourada al bachiller y canónigo [...] de varias propiedades en la tenencia de Domingo Domínguez; y de Nuño de Goyanes, canónigo, al arcediano [...] de la tenencia de Táboas.

Fols. 2v-3r. Conservación regular, con texto desvaído y cortado en el margen exterior.

5

[1447], marzo, 20. Santiago de Compostela.

Acuerdo del cabildo compostelano para repartir los mil trescientos siete maravedíes y tres dineros que habían llegado de las rentas sobre los cotos de Muniferral entre los beneficiados de la catedral compostelana.

Fol. 3r. Conservación regular, con texto desvaído y cortado en el margen exterior.

6

[1447], mayo, 6. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Fernán Raposo, canónigo compostelano y tenenciero de la tenencia de los Deanes, a la que pertenecían las propiedades, a Jácome Rodríguez de Borraxeiros, escribano de la audiencia arzobispal, de una casa en la calle del Franco, delimitándola, foro hecho por tiempo de su vida y la de su esposa, Catalina Eanes, y veintinueve años, y por renta anual de setenta maravedíes, comprometiéndose además a realizar diversas obras y reparaciones que aquí se especifican.

Fols. 3r-4r. Conservación regular, con texto desvaído y cortado en el

margen exterior.

7

[1447], mayo, 19. Santiago de Compostela.

Designación del cardenal Martín López y el bachiller Pascual Gil(í) para intervenir en el pleito que mantenía el tesorero Esteban Fernández y el clérigo Fernán de Lema.

Fol. 4r. Conservación regular, con texto desvaído y con manchas que afectan a la lectura.

8

1447, agosto, 17. Santiago de Compostela.

Poder del cabildo compostelano al chantre Alonso Sánchez de Ávila para gestionar el aforamiento de las propiedades despobladas en la tenencia de que él era tenenciero, en las condiciones en que considerase mejores.

Acompaña poder que da el cabildo a Juan González de Asados y a Nuño Fernández, canónigos, para todos los pleitos y causas existentes, tanto de reclamación como de defensa.

Acompaña mandato del cabildo a Juan de Casteenda, canónigo procurador de la obra de la iglesia de Santiago, de entregar un pago anual a Álvaro García, pintor de dicha obra, por cuantía de doscientos maravedíes y durante el tiempo de su vida, debiendo realizar obras como encalar y dar betún en dicha iglesia.

Acompaña designación de Gonzalo de Morrazo, cardenal, y Juan de Castro, como homes boos en el pleito que Gonzalo Porta, escudero, mantenía con Juan de Asados como procurador del cabildo compostelano.

Fols. 4r-5r. Conservación regular, con texto desvaído y con manchas que afectan a la lectura.

9

144[7], marzo, 8. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Diego Eanes, capellán del monasterio

compostelano de Santa María de Belvís y clérigo de San Cristovo de A Enfesta, y a todas sus voces, del territorio y formal de casa y horno situado tras el coro de la capilla de San Benito y junto a las casas de la capilla de Santa María del Camino, y que estaba entonces despoblado, y por renta anual de doce maravedíes.

Fols. 5r-6r. Conservación regular, con texto desvaído y con manchas que afectan a la lectura.

10

[1447], septiembre, 20. Santiago de Compostela.

Mandato del cabildo compostelano al despensero Álvaro Pérez da Cana, canónigo, de que no se prestase atención y ayuda al arcediano de Luou con cosa alguna en tanto no pagase la deuda que tenía con Alfonso de Sevilla por la renta de varias casas que había tenido en foro.

Fol. 6r. Conservación regular, con texto desvaído y con manchas que afectan a la lectura.

210

11

1447, septiembre, 19. Santiago de Compostela.

Foro de Alonso Sánchez de Ávila, chantre y tenenciero compostelano de la tenencia de Lago, a la que pertenecían las propiedades, como procurador del cabildo, a Lopo de Leis, escudero, del formal de pazo de Lago, que estaba ahora despoblado, y otro formal de casa, junto con varios terrenos adyacentes, por tiempo de su vida, la de su mujer, María Álvarez, y veintinueve años, y por renta anual de treinta maravedíes, debiendo además de realizar diversas obras de reconstrucción y reparación.

Fols. 6r-7r. Conservación regular, con texto desvaído y con manchas que afectan a la lectura.

12

[1447], septiembre, 27. Santiago de Compostela.

Procuración del cabildo compostelano en Alfonso Sánchez de Ávila, chantre, para que negocie según mejor él considere la cesión y foro del coto de

Loio y sus anexos.

Acompaña requerimiento al dicho chantre para que pagase las rentas de aquel año por las tenencias que tenía arrendadas por cantidad de nueve mil pares de blancas.

Fols.7r-8r. Conservación regular.

13

[1447], abril, 10. Santiago de Compostela.

Poder del cabildo compostelano a [...] de Vaamonde, canónigo compostelano y tenenciero de la tenencia de Pieiros, para que pueda gestionar, arrendar y aforar los bienes pertenecientes a dicha tenencia siempre en favor de la institución, así como gestionar las rentas recibidas.

Fol. 8r.

14

[1447], mayo, 2. Santiago de Compostela.

Requerimiento de Gómez de Goyanes, racionero y procurador del cabildo, al arcediano de Nendos, para que no anexase ni dispusiese del beneficio sin cura de Santa María de Laxas, incurriendo si no en penas, requerimiento hecho ante las casas del propio arcediano, sitas en la calle compostelana de Valdedeus, tras intentar entrar en ellas para hablar con él, pero negarse a dejarles pasar Gonzalo Vázquez, su criado y camarero, alegando que estaba ocupado.

Acompaña fiaduría del cabildo al canónigo Rodrigo d'A Coruña por la tenencia de Salvaterra.

Fols. 8r-v.

15

[1447], junio. Santiago de Compostela.

Admisión como clérigos de coro en la iglesia compostelana de Pedro Martín, criado del cardenal compostelano Gómez Fernández, y de Jácome Fernádes, criado del canónigo Alfonso de Sevilla, y Juan Martínez, criado del bachiller Pascual [...].

Fol. 8v.

16

[1447], junio, 15. Santiago de Compostela.

Presentación de carta de amonestación y requerimiento del cabildo compostelano, a pedimiento de los procuradores capitulares, contra Nuño de Goyanes, clérigo de la iglesia compostelana, por las deudas que tenía contraídas con la institución, solicitando el pago de estas y dando de plazo hasta el día de Santiago de julio.

Acompaña la negativa a dichos términos por el canónigo Fernán Raposo.

Fol. 8v.

Se aclara al pie: *Aquí faltan ojas. La oja que se sigue del fol. 9 tiene su principio en el otro de este libro en el folio 30 buelta, cuya foliatura sigue asta [...] y la foliatura de este lado prosigue asta 77.*

212

17

1445, marzo, 17. Santiago de Compostela.

Intercambio de propiedades del cabildo compostelano Juan Ferreiro (¿) y su esposa, Sancha Gómez, con dando Pascual Gil como procurador capitular en nombre del cabildo un formal de casa y recibiendo a cambio una viña y propiedades en el lugar de Fondo de Vista, que tenía Sancha como heredera de Roi de Campos, intercambio hecho a perpetuidad. Se inserta poder del cabildo compostelano dado a Pascual Gil para gestionar dicho asunto (1445, marzo, 9. Santiago de Compostela).

Fol. 9r-v.

18

1445, marzo, 9. Santiago de Compostela.

Poder del cabildo compostelano al bachiller Álvaro Pérez de Canas y a Manuel Afonso de Monsalvo(¿), canónigos, para gestionar los aforamientos y cesiones de propiedades de la tenencia de Sabardes (¿), de la que el dicho Álvaro

Pérez era tenenciero.

Fol. 10r.

19

[1445], abril, 11. [Palacio arzobispal. Santiago de Compostela].

Declaración del deán Alonso de Carranza, acerca de la conversación que en secreto había tenido con el arzobispo Lope de Mendoza y en que éste le había comunicado su deseo de ser enterrado en otro lugar que no revela, solicitando que los huesos sean trasladados a esa nueva ubicación y no en la propia capilla de don Lope, donde al presente estaba, pues no había sido su deseo.

Fol. 10r.

Ref.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa [...]*, op. cit., , p. 114.

20

[1445] abril, 24. Santiago de Compostela.

Licencia que el cabildo compostelano concede al bachiller y canónigo Fernán Rodríguez de Carança (¿) para poder ausentarse de la ciudad compostelana cuando lo considerase necesario, licencia dada a petición de dicho canónigo.

Fol. 10v.

21

[1445], septiembre, 10. Santiago de Compostela.

Fiaduría que el bachiller Fernán Rodríguez, canónigo, da para la tenencia de Biduido en Rodrigo Afonso, cardenal, y Juan González de Asados.

Acompaña el arrendamiento del cabildo a Alfonso Sánchez de Sevilla, de la Teneza Nova das Casas y de los casaes de Piñeiro, por tiempo de su vida y por renta anual de doscientas treinta y ocho libras, dando por fiador a Gonzalo Sánchez de Sevilla, canónigo.

Fol. 10v.

22

[1445], septiembre, 13. Santiago de Compostela.

Poder del cabildo compostelano a Esteban Fernández, tesorero capitular, y al cardenal Alonso [...] de A Coruña, para poder arrendar y aforar a Pedro Cruu, vecino de Pontevedra, la casa que el dicho cardenal tenía en dicha villa, por renta anual de cuarenta maravedies.

Fols. 10v-11r.

23

[1445], septiembre, 15. Santiago de Compostela.

Distribución de las misas y ofrendas en el altar mayor de la iglesia de Santiago durante los Años Santos para aligerar de carga dicho espacio que en tales años se veía invadido por gente en los andamios y lugares del coro y en los púlpitos, haciendo muy difícil las celebraciones.

Acompaña el arrendamiento del cabildo a Alfonso de Sevilla de la tenencia Vieja de las Casas, por tiempo de su vida y por renta anual de trescientas cinco libras, dando por fiador al canónigo Álvaro de Casteenda.

Acompaña el arrendamiento del cabildo a [...] de la tenencia de los Maitines, por tiempo de su vida y por renta anual de setecientas libras, dando por fiador a Alonso Eanes da Cruña.

Fol. 11r-v. Conservación regular; roturas parciales.

24

[1445], septiembre, 22. Santiago de Compostela.

Entrega de la carta de pago del cabildo compostelano a los recaudadores de los alfolíes de la sal de la villa de Noia por ese año de 1445, por valor de cuatro mil maravedies viejos, según valía el tercio de aquel año, para pago de los doce mil que valía en cada año y que tenía la institución sobre los alfolíes Noia y Muros, recibiendo la cantidad abonada el canónigo Juan González de Asados.

Acompaña el mandato de pago que le cabildo hace a Juan González de

Asados para que abone dicha cantidad a Alfonso de Sevilla, contador capitular.

Fol. 11v.

25

[1445], octubre, 26. [Santiago de Compostela].

Documento incompleto. Se inserta el poder notarial dado por el cabildo a Alfonso Eanes y Estebo Fernández, cardenales (1445, septiembre, 13. Santiago de Compostela).

Fol. 11v. Incompleto. Mal la encuadernación o faltan folios.

26

[1445], sm, [24]. Santiago de Compostela.

Acuerdo de Juan Gómez de Asados, canónigo compostelano y como procurador capitular, con el bachiller Vasco Martínez (¿) en el pleito que mantenían acerca de ciertos beneficios aceptados por indulto apostólico y la percepción de sus rentas, acordando tomar como jueces en dicho pleito al bachiller Fernán Rodríguez, por parte del cabildo, y al tesorero Estebo Fernández, por parte de Vasco Martínez, comprometiéndose a aceptar su sentencia.

Acompaña el mandato capitular al maestrescuela y al juez de Luou de calcular los gastos que había generado la gestión de Manuel Alonso, canónigo, en la corte real para conseguir la carta de salvoconducto a los peregrinos.

Fol. 12r.

27

[1445], noviembre, 29. Santiago de Compostela.

Acuerdo de Fernán Rodríguez, bachiller y canónigo compostelano, con Juan Pardo de Meya, escudero, en el pleito que mantenían acerca del cobro de rentas y ciertas deudas en el beneficio de San Xulián de Vigo, acordando tomar como jueces en dicho pleito al cardenal Afonso Eanes por parte del canónigo y al cardenal Martín López por parte del escudero, dándose plazo hasta todo el mes de enero para la gestión y resolución del pleito y jurando respetar la sentencia.

Acompaña el acuerdo del escudero Juan Pardo en el pleito que mantenía con el cabildo por los frutos del dicho beneficio de San Xulián de Vigo, acordando tomar como 'homes boos' jueces en dicho pleito al chantre Alonso Sánchez de Ávila por parte del cabildo y a Pedro Arias, deán de Ourense, por parte del escudero, dándose plazo todo el mes de enero para la gestión y resolución del pleito y jurando respetar la sentencia.

Acompaña la suspensión de la excomunión e interdicto que pesaba sobre el dicho escudero Juan Pardo.

Acompaña la renuncia por Juan Manso, canónigo compostelano, a un indulto capitular sobre el beneficio de San Cristovo de Muniferral, del que decía que era clérigo.

Fol. 12r-v.

28

[1445], diciembre, sd. [Santiago de Compostela].

Poder concedido por el cabildo compostelano a Pedro Arias de Vaamonde, deán de Ourense, para que pudiese aforar a voluntad la viña que tenían en la Vilafranca de Valcárcel(¿) y perteneciente a la tenencia de Pieiros.

Acompaña poder del cabildo al chantre Alonso Sánchez de Ávila para poder aforar el lugar de Piñeiro de Suso, en la feligresía de Santa María de Perros, perteneciente a la tenencia de Linares de la que era tenenciero.

Acompaña poder del cabildo al dicho chantre para recibir rentas y derechos de coto de Loio en el arrendamiento que hiciese la institución.

Fol. 12r-v.

29

S. XV. [Santiago de Compostela].

Referencia al pago a realizar por parte de la institución capitular por la obra de una puerta que debía de ser depositada cerca del Altar mayor de la catedral compostelana.

Fol. 13r. Nota al final: *Riscada por quanto o dito Pero Domingues entregou a dita porta que sae laurada cerca(¿) o altar mayor.*

30

1446, mayo, 14. Santiago de Compostela.

Lectura en cabildo por Álvaro Pérez de Canas, bachiller y canónigo, por sí y en nombre de Juan Fernández de Vaamonde, clérigo capellán de la capilla de Santa María, de la manda testamentaria del bachiller Juan do Barro, cardenal de la iglesia compostelana, como compridores de la misma, con la donación del casal de Freixo, en tierra de Veá, y una serie de libros a la mesa capitular para los cuales se establecen una serie de condiciones y encargando por todo ello un aniversario en el día 18 de enero, libros que son, entre otros, los siguientes: unas decretales; un sexto; unas clementinas; un decreto; un Inocencio para una precisión; un especial para un aniversario; los Enriques sobre las decretales.

Fols. 13r-14r.

31

[1446], julio, 15. [Santiago de Compostela].

Fiaduría que toma Juan González de Asados, canónigo compostelano, por Pérez de Soutomaior, juez de Luou, en la renta que dicho juez cobraba cedida por el cabildo por tiempo de su vida sobre el beneficio de San Paio de Cercedelo⁸, renta que era por valor de seiscientos maravedíes anuales.

Fol. 14r.

217

32

[1446], agosto, 10. Santiago de Compostela.

Mandato del cabildo compostelano a Juan Afonso de Giosa, licenciado, para que partiese a recaudar el pago del Voto en Astorga y León que tenía en tenencia por la institución capitular, lo cual el licenciado rechaza afirmando que ya lo había traído en descuento y que no quería recibir violencias.

Fol. 14r.

33

⁸ No se localiza la feligresía actualmente.

[1446], agosto, 12. Santiago de Compostela.

Arrendamiento del cabildo compostelano a Fernán Rodríguez de Leira, juez de Vilvestro, la mitad del beneficio de Santa María de Paramos y el cuarto de Santaia de Pereira, pertenecientes a la mesa capitular, arrendamiento hecho por tiempo de diez años y renta anual de trescientos maravedíes, dando por fiadores a Jácome Sánchez y a Alonso de Sevilla.

Acompaña el arrendamiento de la institución a Francisco de A Cruña, racionero, del beneficio de Santiago de Tabeirós por tiempo de diez años y por renta anual de ciento treinta y cinco maravedíes.

Acompaña el arrendamiento Juan [...]del beneficio de San Miguel de Marcón por tiempo de diez años y renta anual de ciento veinticinco maravedíes.

Fol. 14r-v.

34

1446, agosto, 20. Santiago de Compostela.

Renuncia de Pedro Suárez, canónigo compostelano, en beneficio de la institución de todo derecho que tuviese sobre el cuarto y medio doceavo del beneficio de Santa María de Piloño, vacante por el fallecimiento de Gonzalvo Vázquez, canónigo y clérigo del beneficio. Acompaña el arrendamiento de la institución capitular al dicho Pedro Suárez de dicho beneficio por tiempo de su vida y por renta anual de cien maravedíes, dando por fiador al tesorero Estebo Fernández.

Fol. 14v.

35

[1446], septiembre, 9. Santiago de Compostela.

Nombramiento como justicias eclesiásticos por el cabildo a Fernán Rodríguez de Leira, juez de Vilvestro, y a Alonso de Moia.

Fol. 14v.

36

[1446], septiembre, 16. Santiago de Compostela.

Mandato capitular al contador de coro que descontase a todos los beneficiados las tenencias que debiesen así como a sus fiadores.

Fol. 15r.

37

[1446], octubre, 15. [Santiago de Compostela].

Mandato capitular al procurador del cabildo para que deje aviso en el coro de la iglesia compostelana con la disposición a los tenencieros de que en un plazo de treinta días traigan cada uno un listando de las tenencias que tuviesen, así como las cuantías de las mismas y sus fiadores.

Fol. 15r.

38

[1446] octubre, 28. Santiago de Compostela.

Arrendamiento capitular a Afonso Fernádes da Conrrixuda, canónigo compostelano, de la tenencia de Agua, según la tenía Pedro Fernández de Toendes de la cual había renunciado, hecho ahora por tiempo de su vida y renta anual de cuatrocientas libras, dando por fiador al también canónigo Gonzalo de Vaamonde.

Acompaña mandato de pago a Esteban Fernández de abonar al licenciado Juan Alonso de Grosa, canónigo, ochocientos maravedíes que debían ser descontados de su canonjía.

Fol. 15r.

39

[1446] noviembre, 16. Santiago de Compostela.

Arrendamiento del cabildo compostelano a Pedro Balicián, clérigo de la iglesia de Santiago de Tabeirós, de todas las rentas pertenecientes a los dos tercios de dicha iglesia, anexos a la mesa capitular, por tiempo de diez años y por renta anual de ciento treinta y cinco maravedíes y un par de capones, dando por fiadores al canónigo Alonso de Sevilla y a los feligreses de dicha feligresía Roi de Tosar y Gonzalo de Curiscada.

Acompaña la obligación de ambos feligreses en la fiaduría.

Fol. 15v.

40

1446, noviembre, 17. Santiago de Compostela.

Recepción y aceptación de las donaciones y legados hechos por el arzobispo don Álvaro de Isorna al altar de Santiago, a la mesa arzobispal y a la capitular, con lectura pública de la cláusula de donación general y la petición de aceptación de la misma.

Fol. 16r.

Ref.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa [...]*, op. cit., , pp. 182-183. Edita parcialmente.

41

[1446], noviembre, 26. Santiago de Compostela.

Arrendamiento del cabildo compostelano al bachiller Álvaro Pérez de Vilar, canónigo y arcediano, de las tenencias de Viceso y Jerusalén, que tenía Pedro Fernández de Tribaldes y a las que había renunciado, arrendamiento hecho por tiempo de su vida y en las mismas condiciones, dando por fiador a Pedro Fernández Arteiro, canónigo.

Fol. 16v.

42

1446, noviembre, 28. Santiago de Compostela.

Inicio de carta de donación de Pedro Leiteiro y su esposa, Constanza Ares, al cabildo, insertando el inicio de carta de procuración para tal asunto.

Fol. 16v. Incompleto.

43

[1447(?)].

Juramento público de no ocupar un beneficio en manos del cabildo.

Acompaña carta de pago “al dicho” Juan Sánchez (¿) de los frutos y rentas que le correspondían y había llevado hasta ahora de dicho beneficio.

Fol. 17r. Incompleto.

Se inserta centrado el título: *Primeiro dia de janeiro, en lunes, anno Domini M^o CCCC^o XL octauo.*

44

[1448], enero, 1. [Santiago de Compostela].

Nombramiento como justicias eclesiásticos del cabildo a Francisco de Leira, juez de Villestro, y a Pedro Fernández Arteiro, canónigos.

Fol. 17r.

45

[1448], enero 21. Santiago de Compostela.

Nombramiento como árbitros y hombres buenos del cardenal compostelano Martín López, por parte del cabildo, y del doctor y canónigo Diego Álvarez de Sotomayor, por parte del escudero Suero Gómez de Sotomayor, en el pleito que mantenían por los frutos, rentas y posesión del beneficio de Santo Adrián de Vilariño, para tomar decisión a lo largo del mes de enero.

Fol. 17r.

46

[1448], mayo, 22. Santiago de Compostela.

Reconocimiento del canónigo Juan González de Asados de ser fiador por Estebo Fernández, tesorero compostelano, en la tenencia de Tabeirós que éste tenía arrendada, fiaduría que tenía desde hacía más o menos un año. Acompaña el reconocimiento como fiadores de Alfonso de Sevilla, canónigo, en la tenencia de San Simón, y de Nuño Pérez de Sotomayor en las tenencias que dicho Estebo tenía.

Acompaña fiaduría que toma Nuño Pérez de Sotomayor por las casas que el canónigo Estebo Fernández tenía y en las que el dicho Nuño vivía.

Fol. 17v.

47

[1448], junio, 19. Santiago de Compostela.

Declaración de la retención de ciento cincuenta maravedíes que el cabildo había hecho al arcipreste de Noia sobre las rentas y préstamo de la condomina del pasado año de 47 y que se comenzara en agosto.

Fol. 17v.

48

[1448], agosto, 16. Santiago de Compostela.

Autorización del cabildo compostelano al chantre Alonso Sánchez de Ávila, como fiador que había sido del difunto deán Alonso de Carranza, para poder recuperar y tener los maravedíes que dejó el dicho deán y figurasen en las cédulas de los contadores capitulares para darse por pagado.

Acompaña el traspaso de la tenencia de Bertamiráns a Lopo Rodríguez, canónigo, como fiador del antiguo tenenciero, el canónigo Juan de Deus, que se había ausentado en el pago de la renta por la tenencia, debiendo ahora el nuevo de tomar posesión, tenerla, reparar lo necesario y hacerse cargo del pago.

Fol. 18r.

49

[1448], agosto, 26. Santiago de Compostela.

Suspensión capitular de la carta contra Álvaro de Mendoza acerca del beneficio de Santa Baia de Boiro durante todo el mes de septiembre.

Fol. 18r.

50

[1448], agosto, 30. Santiago de Compostela.

Concesión del cabildo al chantre Alonso Sánchez de Ávila de las casa en la compostelana Rúa Nova, donde solía vivir y en las que ahora vivía Álvaro de Ledesma, cesión hecha sin pago de renta alguna y por tiempo del año que venía del 49, tras lo cual el chantre las cede para que viviese en ellas sin pensión dicho Álvaro por el dicho año y debería de dejarlas al finalizar el año.

Acompaña amparo del cabildo a Rui Sánchez de Moscoso, arcediano de Deza, como justicia del cabildo en el pleito que mantenían con Suero Gómez de Sotomayor y sus hijos por el beneficio de Santo Adrián de Vilariño, ante los requerimientos que éste le pudiese hacer.

Fol. 18v.

Ref.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa [...]*, op. cit., , p. 177.

Se inserta centrado el título: *Primeiro dia de janeiro en quarta feira. Anno Domini M^o CCCC^o quadragesimo nono.*

51

[1449], enero, 22. Santiago de Compostela.

223

Renuncia de Fernán Gómez, clérigo de la iglesia de Santa María de Caleiro, en la mesa capitular a cualquier derecho que tuviese sobre los dos tercios de beneficio de Santo Adrián de Vilariño, que era de dicha mesa capitular en virtud de indulto apostólico.

Acompaña la liberación a Suero Gómez de Sotomayor y sus fiadores, el juez de Luou, el chantre compostelano y el doctor Diego Álvarez, de la obligación y fiaduría que tenían hecha a dicho cabildo para que el dicho Francisco (sic) Gómez renunciase al beneficio.

Fol. 19r.

52

[1449], febrero, 3. Santiago de Compostela.

Poder del cabildo compostelano a Vasco Martínez y a Fernán Raposo, canónigos, para poder hacer requerimiento y seguir las causas y juicios que

tuviese la institución.

Acompaña la anexión capitular a la tenencia de Martín Rovio, de la que era tenenciero el racionero Gómez Vallo, las cuatro libras del cuarto de una casa en la calle compostelana de Mazarelos, en la cual vivía Martín Verde, y las heredades y renta que Pedro Fernández de Tribaldes, canónigo, había dejado en San Cristovo de Reis.

Fol. 19r.

53

[1449], febrero, 4. Santiago de Compostela.

Poder que da el cabildo a los canónigos Alfonso Sánchez de Sevilla y Alonso de Moya como procuradores para requerir y protestar contra Rui Sánchez de Moscoso, pertiguero de la ciudad de Santiago, y los alcaldes, regidores y concejo de la misma sobre todas las causas que tenían y pudiesen tener.

Fol. 19v.

224

54

1449, febrero, 18. Santiago de Compostela.

Nombramiento capitular del cardenal Martín López y del juez de Vilvestro, Fernán Rodríguez de Leira, como procuradores para haber, conocer y recaudar las rentas de las mesas capitular y arzobispal durante el tiempo de sede vacante en que se encontraban, tras el fallecimiento del arzobispo Álvaro de Isorna, y hasta el nombramiento y posesión del nuevo prelado.

Acompaña advertencia a los capitulares de que por tiempo de dos meses debían estar atentos en caso de mandato de recuento de la receptoría por parte de los receptores.

Acompaña la entrega de quince piezas de plata, que pesaron setenta y cinco marcos y tres onzas y media, al cabildo por parte de Nuño Fernández de Ávila y Afonso de Moian, canónigos, que había dejado a la institución el fallecido prelado Álvaro de Isorna y que los habían recibido de los compridores del testamento.

Fols. 19v-20r. Se introduce con el título, posterior y por segunda mano:

Sede bacante del arzobispo don Alvaro de Ysorna.

Ref.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa [...]*, op. cit., , p. 187.

55

[1449], febrero, 21. Santiago de Compostela.

Autorización capitular a Vasco Martínez, Francisco Raposo y Lopo Rodríguez, para que puedan vender dos bacines de plata dorados que había donado el arzobispo Álvaro de Isorna.

Fol. 20v.

56

[1449], marzo, 22. Santiago de Compostela.

Nombramiento de homes boos en el pleito que mantenían Estebo Fernández, tenenciero de la tenencia de Arcos, por una parte, y Francisco Pérez, azabachero, y Gómez Cabo, como procuradores, fiadores y en nombre de Pedro Bermúdez de Montaos, por la otra, sobre los daños que éste último había hecho a los vecinos y moradores de dicha tenencia, nombrando a Rodrigo Alonso, cardenal, por Pedro Vermúdez, y a Jácome de Asados, por Estebo Fernández, obligándose a cumplir la sentencia.

Fol. 20v.

57

[1449], marzo, 24. Santiago de Compostela.

Mandato del cabildo compostelano al tesorero capitular, Estebo Fernández, para que preste a la institución tres mil maravedíes, que mandan recaudar del contador capitular Lopo Rodríguez, para repartirlos entre los beneficiados que habían asistido a la misa de Sancti Spiritus celebrada y solemnizada en aquel día en el altar mayor de la catedral por elección y postulación de prelado en la sede, que estaba vacante por el fallecimiento de Álvaro de Isorna, estableciendo en caso de no poder recaudarlos fiaduría con las tenencias.

Fols. 20v-21r.

58

1449, mayo, 24. Santiago de Compostela.

Compromiso de pago por parte de Íñigo López de Redonda, vecino de la ciudad de Logroño (¿)⁹ y como procurador del monasterio de San Pedro de Cardeña, al deán y cabildo compostelanos, de veinticinco mil pares de blancas para la obra de la iglesia compostelana, dando por fiador a Alonso López de Valladolid.

Acompaña obligación del dicho Íñigo López de quitar al fiador en el tiempo debido.

Acompaña poder del cabildo a los canónigos Juan Manso y Lopo Rodríguez para que vieses la demanda de los también canónigos Gómez de Vaamonde y Lopo Rodríguez a la institución de un marco de plata, que alegaban debían de haber de la plata donada por el difunto prelado Álvaro de Isorna.

Fol. 21r-v.

226

59

[1448], junio, 2. Santiago de Compostela.

Anexión a la tenencia de Boiro, de la que era tenenciero Nuño de Goyanes, de los dos sextos del beneficio sin cura de la iglesia de Santa Baia de Boiro que el cabildo había ganado por indulto apostólico, comprometiéndose el tenenciero al pago de la renta anual establecida de mil seiscientos maravedíes.

Fols. 21v-22r.

60

1449, junio, 28. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Álvaro Pérez de Canas, bachiller, canónigo y tenenciero de la tenencia de Sabardes, a la que pertenecían las propiedades, a Juan Fernández de las casas en la calle de Rua Nova, donde vivía el licenciado Álvaro Pérez de Madrid, foro hecho por tiempo de su vida y por renta anual de cuarenta libras, que hacen ciento seis

⁹ El texto escribe *çidad de Ogrono*.

maravedíes, debiendo además de realizar ciertas reparaciones por su cuenta.

Acompaña renuncia del mercader Pedro Leiteiro de varias viñas y propiedades en la feligresía de Santa Baia de Boiro en favor del cabildo, las cuales ya había donado anteriormente pero que todavía poseía hasta su fallecimiento para sufragar un aniversario, estableciendo ahora el uso y disfrute capitular y el inicio de celebración de la fiesta mitrada y aniversario en vida, lo cual la institución acepta.

Fol. 22r.

61

[1449], julio, 24. Santiago de Compostela.

Compromiso de pago por parte de Miguel Martínez, capellán real y subdelegado apostólico de la Santa Indulgencia de Alcalá la Real, al deán y cabildo compostelanos, de diez y nueve mil maravedíes para la obra de la iglesia compostelana.

Fols. 22v-23r.

227

62

[1449], agosto, 16. Santiago de Compostela.

Foro de Pedro Leiteiro, mercader vecino de Santiago, y su esposa, Constanza Arias, en nombre del cabildo compostelano, a Pedro de Miño, vecino del lugar de Brión en la feligresía de Santa Baia de Boiro, y su esposa, Teresa Fernández, por ellos y por todas sus voces, de todas las posesiones que tenían en dicho lugar en virtud de un intercambio con el monasterio de San Martiño de Fora, dejando fuera las viñas del lugar, la casa de Agoaña y la heredad llamada das Rouzas, que se quedaba él, pasando la renta al cabildo compostelano una vez falleciesen Pedro Leiteiro y Constanza, foro hecho por renta anual de tres fanegas de pan.

Fol. 23r-v.

63

[1449], septiembre, 5. Santiago de Compostela.

Arrendamiento del cabildo compostelano al canónigo Gómez de Vaamonde, por tiempo de su vida, de la tenencia de Valar con Vaamonde, con todo lo que había donado a la institución el prelado Álvaro de Isorna, por renta anual de mil quinientos maravedíes.

Fol. 24r.

64

[1449], septiembre, 22. Santiago de Compostela.

Poder concedido por el deán compostelano y Diego López de Caçiso, como provisor del prelado Rodrigo de Luna, al cardenal Martín López para que se reuniese con Fernán Pérez de Andrade y hablase con él de las cosas que éste quisiese y concordase todo lo posible en los pleitos que el cabildo y la iglesia compostelana tenían con él.

Fol. 24r.

Ref.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa [...]*, op. cit., , p. 190.

228

65

[1449], septiembre, 24. Santiago de Compostela.

Revocación capitular del poder que habían concedido con anterioridad a los procuradores de la obra de la iglesia compostelana, impidiéndoles arrendar las tenencias vacantes de los beneficios pertenecientes a dicha obra.

Acompaña nombramiento de 'homes boos' por Vasco Martínez, canónigo, y Pedro Fernández, clérigo criado del cardenal Rodrigo Alonso, en el pleito que mantenían por el pan del beneficio de Godos, nombrando al juez de Vilvestro por Vasco Martínez, y a Pedro Fernández Arteiro, canónigo, por Pedro Fernández.

Fol. 24v.

66

[1449], diciembre, 8. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Juan Manso, canónigo compostelano y tenenciero de la tenencia de Fernán Abril, a la que

pertenecían las propiedades, a Gonzalo Díaz, aparejador y vecino de Santiago, y a Roi de Vilaseco, aparejador, que lo recibía en nombre de Gonzalo, de una casa, con todas sus pertenencias, en la Rúa do Vilar, cerca de las casas de Roi Sánchez de Moscoso, por tiempo de la vida de primero y de su esposa que tuviese, una voz y veintinueve años, y por renta anual de veinticinco libras pequeñas, debiendo de realizar diversas obras en un plazo de tres años, las cuales aquí se especifican.

Acompaña la aceptación del foro por Gonzalo Díaz ([1449], octubre, 11. Santiago de Compostela) y la toma de posesión de la casa.

Fols. 24v-25v.

67

[1449], octubre, 13. Santiago de Compostela.

Disposición capitular al tesorero del altar y al cambiador que abriesen el lugar correspondiente del altar y tesoro y pagasen lo que se debía a Gil Vannos(¿) por la obra de latón que había realizado en el altar mayor de la iglesia compostelana.

Fol. 25v.

229

68

[1449], octubre, 28. Santiago de Compostela.

Arrendamiento del cabildo compostelano a Benito López, canónigo, de la tenencia de Ervedins con todas sus pertenencias, tal y como la tuviera anteriormente el también canónigo Álvaro Troco, ya fallecido, por tiempo de su vida y por renta anual de trescientos treinta maravedís.

Fols. 25v-26r.

69

[1449], noviembre, 10. Santiago de Compostela.

Aforamiento por Pedro Leiteiro, mercader vecino de Santiago, por si y en nombre del deán y cabildo compostelanos, a Gonzalo Sardiña, vecino de la feligresía de Santo André de Cures, y su esposa, Mayor Vidal, de los tres octavos

del lugar de Vieites en dicha feligresía, por tiempo de veintinueve años y por renta anual de ocho celemines de centeno, cuatro de millo y dos capones, a entregar al dicho Pedro Leiteiro durante su vida y al cabildo una vez él falleciese.

Fol. 26r.

Se inserta centrado el título: *Primeiro dia de janeiro, en quarta feira, anno Domini M^o CCCC^o quinquagesimo.*

70

[1450], enero, 2. Santiago de Compostela.

Juramento en cabildo de Vasco López de Burgos y Juan Castrolao, alcaldes de la ciudad, de guardar bien y lealmente servicio al arzobispo e iglesia de Santiago, deán y beneficiados de ella, así como a los privilegios y libertades eclesiásticas.

Fol. 26v.

230

71

[1450], enero, 9. Santiago de Compostela.

Foro de Cristobo Fernández, tesorero capitular, en nombre del cabildo compostelano del que era procurador y apoderado, a Fernán Gómez, zapatero de la villa de Caldas de Reis, y su esposa, Inés Páez, de una casa abandonada y derruida en dicha villa, por tiempo de sus vidas, dos voces y veintinueve años y por renta anual de dos gallinas, comprometiéndose además a realizar diversas reparaciones y construcciones en un período de tres años. Se inserta carta de poder capitular a dicho tesorero para realizar la gestión (1449, diciembre, 20. Santiago de Compostela).

Fols. 26v-27v.

72

[1450], febrero, 5. Santiago de Compostela.

Foro de Francisco Gómez, canónigo compostelano y tenenciero de la tenencia de Francelos, y como procurador capitular para este asunto, de una

chousa de viña en el lugar de Francelos a Álvaro do Areal, vecino de Francelos, por tiempo de su vida y la de su esposa, María do Rego, una voz y veintinueve años y por renta anual de parte del vino que se produjese. Se inserta carta de procuración del cabildo (1449, septiembre, 29. Santiago de Compostela).

Acompaña nuevo arriendo de Francisco Gómez a Álvaro do Areal, por tiempo de nueve años, de la heredad que había sido de María de Prada en el lugar de Francelos, con todas sus pertenencias, por renta anual de tres gallinas viejas.

Fols. 27v-28v.

73

[1450], abril, 8. Santiago de Compostela.

Mandato del cabildo compostelano a Martín López, cardenal, que entregase al cardenal mayor la cruz grande de plata que se ponía en el altar mayor cuando celebraban el oficio los prelados, como prenda de las ochenta coronas de oro nuevas que había prestado como fianza para realizar una lámpara de plata a colgar ante dicho altar mayor.

Fol. 28v. Parece incompleto.

231

Fol. 29r se inicia con una frase que parece inconexa con el documento anterior: *teenças (ç) de cada anno os ditos nouçentos morauedies, et llos regebia en conta. Testes ut supra.* Se acompaña con la confirmación como tenenciero de la tenencia de Noas al arcadiano de Salnés por trescientos quince maravedís anuales.

74

[1450], ant. agosto 26. [Santiago de Compostela]

Reconocimiento de Juan Castelao, alcalde de la ciudad de Santiago, del pago que había recibido por el cabildo por las alcabalas de la feligresía de Santa Baia de Boiro por los años 1448-1450, de tres mil maravedís, a razón de mil por año.

Fol. 29r.

75

[1450], septiembre, 15. Santiago de Compostela.

Admisión por Alfonso Sánchez de Ávila, chantre, de Alfonso Suárez, clérigo de San Pedro de Tallara, como clérigo de coro en la iglesia compostelana por la parte del arzobispo, por el cual se obligó Teodoro, cardenal mayor, 'ad vitam et vestitum'.

Fol. 29r.

76

1451, enero, 4. Santiago de Compostela.

Mandato capitular a los contadores del cabildo para que en razón y canonjía a Juan Mariño, arcediano de Reina y canónigo, en su viaje a Ourense desde aquel día y por tiempo de quince, en relación a la tenencia de los Votos, que tenía doña Leonor, esposa de Pedro Díaz de Cadórniga.

Acompaña el nombramiento de 'homes boos' por Lopo de Villar y Juan de Casteenda en el pleito que mantenían por el lugar y casas de Valga, designando a Vasco Martínez y a Juan de asados, canónigos, y dando el plazo de todo el mes para las declaraciones y resolución.

Fol. 29r-v.

77

[1451], junio, 28. Santiago de Compostela.

Mandato capitular a Jácome Sánchez y a Alfonso de Sevilla, canónigos, a pedimiento de Gómez Ballo, de que en un plazo de seis días diesen sentencia en cuanto a los daños y males que Alfonso de Mendoza y sus mayordomos habían infligido a los labradores del cabildo en las tenencias del cardenal Gonzalo de Morrazo y Juan Manso, disponiendo que Gómez Ballo y los dichos tenencieros pagasen las costas para pagar la pesquisa.

Acompaña poder capitular al bachiller Fernán Rodríguez de Betanzos(?) para que averigüe y determine en el pleito de dicho cabildo con el prelado en cuanto a las serventías y emplazos de los labradores de la institución en tierra de Tabeirós y de Barreira.

Acompaña el nombramiento por parte del arzobispo a Fray Juan de

Espinosa, de la orden de San Francisco, para la misma cuestión.

Fol. 29v.

Ref.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa [...]*, op. cit., , p. 190.

78

[1451], julio, 16. Santiago de Compostela.

Poder del cabildo al tesorero capitular y al arcipreste de Moyán para determinar y dar sentencia acerca de los canónigos mansionarios del cabildo.

Testimonio de la toma de declaración del chantre Alfonso Sánchez de Ávila al deán compostelano por la posesión del coto de Loio que quedaba en violencia.

Fols. 29v-30r.

79

[1451], julio, 23. Santiago de Compostela.

Designación de Alonso Eanes d'A Cruña, cardenal compostelano, por parte del cabildo de Santiago, y Fernán Rodríguez de [...], juez de Villestro, por Vasco Caa, escudero, como 'homes boos' para dirimir los pleitos que mantenían, nombrando además el escudero a Fernán Rodríguez, mercader, como fiador para el cumplimiento de cualquier pena a que se diese lugar.

Fol. 30r.

233

80

[1451], septiembre, 10. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Vasco Martínez, canónigo y tenenciero de la Tenza Grande, a la que pertenecían las propiedades, a Estebo Pérez, vecino del lugar de Sebeo, feligresía de San Vincenzo de Burres, del casal de Liñares en dicha feligresía con todas sus pertenencias, por tiempo de su vida y de su esposa, Teresa Gómes, y por renta anual de quince celemines de centeno y dos gallinas.

Acompaña la corrección de la renta por parte del tenenciero Vasco Martínez, prescindiendo de las gallinas.

Fols. 30r-31r.

81

1451, octubre, 13. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Clara Sánchez, hija de Diego Rodríguez, juez de la villa de Muros, y Teresa Sánchez de Moscoso, por tiempo de su vida y dos voces, de la tercera parte de las carnicerías de la villa de Muros, que habían pertenecido ya su padre y que su madre había dejado ese tercio en testamento al cabildo, por renta anual de doscientos cincuenta maravedís.

Acompaña (1451, octubre, 15) comunicación y entrega del contrato de aforamiento en la casa de Clara Sánchez en Santiago, en la calle de Campo, que lo acepta y recibe en las condiciones establecidas.

Fols. 31r-32r.

82

[1451], diciembre, 28. Santiago de Compostela.

Obligación de Gómez Ballo, racionero compostelano, por Juan Colviño, clérigo de Santo André de Pereira, siguiendo las constituciones compostelanas, al cual el canónigo Diego Rodríguez de Carballido, y vicario del deán, lo admite por clérigo de coro en la iglesia de Santiago, lanzándole el hábito de sobrepelliz e instalándolo en el coro bajo en la parte del deán.

Fol. 32r.

Se inserta centrado el título: *Ano LII*.

83

1452, enero, 7. Santiago de Compostela.

Arrendamiento de Jácome Eanes, notario apostólico y tenenciero de la tenencia de Siqueira por el cabildo compostelano, a Roi do Barro 'o mozo', del casal de Barro, en la feligresía de Santa Comba de Louro, por tiempo de diez y nueve años y por renta anual de dos fanegas de pan y una cerda cebada, un par de gallinas, dos cabritos y un quinto del vino que la viña produjese,

estableciéndose en el contrato las plantaciones a realizar y plazos así como las cláusulas de la vendimia, a realizar ante el tenenciero o su representante, al que habrá de dar de comer y beber pan y vino y carne o pescado.

Fol. 32v.

84

[1452], febrero, 17. [Santiago de Compostela].

Nombramiento por Pedro Vázquez de Vaamonde, deán compostelano, de Martín López, cardenal, como vicario del deán en todos los autos y asuntos existentes.

Fol. 32v.

85

[1452], febrero, 19. Santiago de Compostela.

Arrendamiento del cabildo compostelano al canónigo Juan de la Monja de la tenencia de Santa Cruz, tal y como la había tenido hasta ahora Diego Fernández, maestrescuela, manteniendo la misma renta anual, fijando por fiadores del pago a Diego Samaniego y a [...] López, canónigos.

Fol. 33r.

86

[1452], febrero, 20. Santiago de Compostela.

Mandamiento del cabildo compostelano a los beneficiados para que entreguen al bachiller Álvaro Pérez antes del día de Pascua de Resurrección memoria por escrito de todas las tenencias que poseyesen con sus derechos, disponiendo que si así no lo hiciesen se impusiese un descuento a sus prebendas y canonjías, salvo que mostrasen impedimento justificado.

Fol. 33r.

87

[1452], abril, 1. Santiago de Compostela.

Foro de Jácome Eanes, notario apostólico y como tenenciero de la tenencia de Cerveira, a la que pertenecían las propiedades, a Juan Peláez de Cerveira, del casal de Cerveira, que él ya tenía, y la viña situada junto a la torre de Cerveira, por tiempo de su vida y por renta anual de una octava de pan, la mitad del vino que dicha viña produjese y una cerda cebada, dos cabritos y dos gallinas.

Fol. 33r-v.

88

1452, julio, 22. Santiago de Compostela.

Foro de Bieito López, tenenciero de la tenencia de Vilar, y Jácome Sánchez, canónigo, procuradores en nombre del cabildo para el asunto, a Pedro Yanes de Tribaldes, de la viña y bacelo de Lamela, en la feligresía de Santa María de Bamonde, que había plantado Gonzalo Prior, y perteneciente a la tenencia de Vilar, por tiempo de su vida y la de su esposa, dos voces y veintinueve años, y por renta anual del cuarto de vino que diese, especificando la prohibición de vendimiar sin el hombre delegado del tenenciero, al que han de dar de comer y beber. Se inserta carta de procuración (1452, junio, 30. Santiago de Compostela).

Fols. 33v-34r.

89

[1452], agosto, 7. [Santiago de Compostela]

Nombramiento de oficiales capitulares, a instancia del arzobispo compostelano ya que el cabildo no había llegado a acuerdo, siendo, a saber: contador de las horas Lopo Rodríguez Traveso; contadores del rótulo mayor Juan García, canónigo, y Gonzalo Valle, racionero; tesoreros del altar Samaniego y Luis de Cifuentes; procuradores Bieito López y Gonzalo de Sevilla; escrutadores los cardenales Afonso Eanes y Juan Fernández de Vaamonde; visitantes de las casas Fernán Raposo y Álvaro Lobeira.

Fol. 34r-v.

90

1452, agosto, 16. Santiago de Compostela.

Foro de Afonso Eanes d'A Cruña, cardenal compostelano, y Jácome Sánchez de Cañas, canónigo, como procuradores del cabildo de la catedral para esta cuestión, a Aldonza Núñez y sus hijos, Diego, Mayor y Aldara, así como a sus herederos, de un terreno de heredad en el coto de Pieiros, próximo a la villa de Cacabelos, perteneciente a la tenencia de Pieiros, obligándose a plantar en ella vid y a pagar en los siguientes tres años por foro anual al tenenciero cuatro canados de vino y después cinco canados. Se inserta carta de procuración (1452, agosto, 16. Santiago de Compostela).

Fols. 34v-35v.

91

1452, diciembre, 4. Santiago de Compostela.

Mandamiento capitular para que se descuenta a Gonzalo de Vaamonde, canónigo, durante el año siguiente seiscientos maravedís por razón de las deudas de que era cargo por el fallecido clérigo Manuel Alonso sobre la tenencia de Pieiros, deudas y derechos que ahora traspasaba en el cabildo.

237

Acompaña mandato capitular al cardenal Alonso Eanes y al canónigo Diego Rodríguez para que vean y definan las cuentas y deudas que se dirimían entre la institución y el tesorero, Estebo Fernández, como tenenciero de la tenencia de Arcos, por determinadas reparaciones, dando un plazo de ocho días.

Acompaña mandato capitular para que en un plazo de nueve días los beneficiados abonen al despensero capitular todas las deudas de las tenencias que poseyeren y si no que se reclamen a sus fiadores.

Acompaña nombramiento de hombres buenos por Gonzalo de Morrazo, cardenal, y Francisco de Angrois, en los pleitos que mantenían, tomando el primero a Alonso de Sevilla y el segundo a Juan de Casteenda, con juramento de acatar su sentencia.

Acompaña mandato capitular a Diego Rodríguez de Carballido, canónigo y procurador de la obra de la iglesia compostelana, para que hiciese cálculo de la cantidad necesaria para reparar la tienda de los orives, que ahora tenía Fernán Rodríguez de Pontedeume, platero, y lo que costase que se cargase a la despesa de dicha obra y se librase el pago.

Fol. 36r-v.

Se inserta el título: *Primeiro dia de janeiro, en lunes, anno Domini M^o CCCC^o quinquagesimo terço.*

92

[1453], enero, 2. Santiago de Compostela.

Arrendamiento que toma Pedro Vázquez, clérigo curero de la iglesia de Santo Estebo de Moráas, de Jácome Sánchez de Cañas, canónigo compostelano, en nombre del cabildo, de todas las rentas pertenecientes a la cuarta parte sin cura de Santa Comba de Beigue, arrendamiento hecho por tiempo de cinco años y por renta anual de ciento ochenta maravedís, nombrando fiador para ello, aunque no se especifica el nombre.

Fol. 36v. Documento incompleto; sin ilación con el fol. siguiente.

238

Faltan folios relativos a años 1453-1456.

93

[1456], sm, sd.

Listado de testigos.

Acompaña declaración pública de Inés Varela (mayo, 18. Santiago de Compostela), esposa de Gonzal Pérez, confirmando haber otorgado el foro anterior por las condiciones expresadas, obligando sus bienes para el cumplimiento.

Fol. 37r. Documento incompleto; sin ilación con el fol. anterior.

Se inserta centrado: 1457.

94

1457, enero, 21. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Gómez Ballo, racionero y tenenciero de la tenencia de Bernal Buxo, a la que pertenecían las propiedades, a Lopo Soleiro, vecino de la ciudad de Santiago, de una casa, con todas sus pertenencias, en la Rúa do Camiño, y la mitad de un terreno en dicha calle lindando con las casas de Jácome de Nibeiro, que había tenido aforada Gonzalo Eanes de Lestedo pero que había renunciado al no poder cumplir las condiciones del foro, cesión realizada por tiempo de su vida, la de su esposa, Catalina Eanes, y dos voces, y por renta anual de cuarenta libras que hacen ciento seis maravedíes y cuatro cornados, comprometiéndose además a realizar determinadas construcciones y reparaciones que aquí se especifican.

Fol. 37r-v. Documento incompleto; falta el final.

Al final del fol. se especifica: *Falta una hoja.*

95

[1457], sm, sd. [Santiago de Compostela].

Foro del cabildo compostelano a Juan de Talavera de diversas casas, por renta anual de ciento treinta maravedíes, comprometiéndose además a realizar varias reparaciones y dando por fiador a Martín(?) Fernández.

239

Acompaña arriendo del cabildo compostelano a Alonso de Selo, canónigo, de una casa en la Rúa Nova, con su huerta y pertenencias, tal y como la tenía el canónigo Juan Manso, por tiempo de su vida y por renta anual de ciento cincuenta maravedíes, comprometiéndose además a realizar determinadas reparaciones que aquí se especifican, como un balcón y un corredor, dando por fiador a Juan de Deus (1457, sm., 24. Santiago de Compostela).

Fol. 38r-v. Documento incompleto el primero; falta el inicio.

96

1457, junio, 22. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización del tenenciero de la Tenza Grande, a la que pertenecían las propiedades, a Juan Ares, bachiller y canónigo compostelano, de una casa en la Rúa do Vilar, donde solía vivir Aras Gómez do Vilar, su abuelo, y su esposa, Inés Rodríguez, por tiempo de su vida y dos voces y por renta y pensión anual de ochenta maravedíes,

comprometiéndose además a realizar determinadas reparaciones, que aquí se especifican, en un período de tres años.

Fols. 38v-39r.

97

1457, septiembre, 22. Santiago de Compostela.

Obligación de Fernán Pérez de Cardama, racionero compostelano, por Juan Fernández, clérigo de San Xiao de Cumbraos, en el nombramiento de éste como clérigo de coro en la iglesia de Santiago, lanzándole el hábito de sobrepelliz y sentándole en el banco bajo del lado del arzobispo.

Fol. 39v.

98

[1457], octubre, 12. Santiago de Compostela.

Arrendamiento del cabildo compostelano a Fernán de A Cruña, canónigo, de la tenencia de Codeseda, según la había tenido anteriormente el canónigo Diego Rodríguez, arrendamiento hecho por tiempo de su vida y por renta anual de cuatro mil maravedís y un día de pan cocido de trigo a los canónigos que estuviesen en día de San Xusto, dando el dicho canónigo por fiador, cada uno en un cuarto del arrendamiento, a Rodrigo de Castroverde, Luis de Páramo, Juan París y Lopo García, canónigos.

Acompaña el arrendamiento capitular a Pedro López de Segovia, canónigo, de las casas de Roi Mera por tiempo de su vida y por trescientos cincuenta maravedís anuales y un día de pan de trigo cocido a los canónigos que lo tuviesen en cuenta, dando por fiador a Fernán de Leira, juez de Vilvestro.

Fol. 39v.

99

1458, marzo, 27. Santiago de Compostela.

Sentencia de los canónigos Vasco Martínez y Juan París, canónigos y 'homes boos' jueces en el pleito que mantenían Juan González de Asados y Gómez Ballo, canónigos y tenencieros, con Fernán Rodríguez de Leira en nombre

de su hijo, Diego de Leira, clérigo del beneficio de Calo, por el pago de un marco de plata por patronazgo del beneficio al tenenciero que fuese, disponiendo que Diego de Leira pague anualmente por frutos del beneficio ciento treinta maravedíes mientras disfrute del beneficio y que cuando vaque el tenenciero que fuese reciba dicho marco de plata, y que por las costas pasadas que el dicho Fernán Rodríguez de Leira pague al despensero capitular setecientos maravedíes para que los reciban los mencionados tenencieros.

Acompaña lectura pública de la sentencia (1458, mayo, 10. Santiago de Compostela).

Fol. 40r-v. Documento incompleto; falta el inicio.

Se inserta centrado: 1458.

100

1458, agosto, 2. Santiago de Compostela.

Alzamiento de Gonzal Abril, Juan Vinagre y el bachiller Rodrigo Ballo, canónigo, cambiadores del cabildo compostelano por la mesa capitular y los hebdomadarios y pedreros de la obra de Santiago, a petición del tenenciero de la Tenza Grande, el canónigo Vasco Martínez, del marco de plata de caloña en la cantidad de cuatrocientos sesenta maravedíes a partir de ahora, en acuerdo con los cambiadores de la ciudad.

Fol. 40v.

Se inserta centrado: Anno [X]L IX.

101

[1459], febrero, 12. Santiago de Compostela.

Plazo capitular de un año dado a Juan do Campo para que presentase las letras apostólicas pertinentes acerca del intercambio que había realizado con el cabildo compostelano.

Fol. 41r.

Se inserta centrado: *Anno L IX. Fasta aqui pasou Pedro Gómes Garcia, notario, nuestro antecesor, et daqui endeante por min, Gomez Vázquez de Vaamonde, notario de Santiago.*

102

[1459], sm, sd. Miércoles. A Rocha Forte (Santiago de Compostela).

Autorización del arzobispo compostelano Rodrigo de Luna para poder alumbrar a su cargo el tesoro compostelano, ordenando abrir la arqueta correspondiente para las candelas que fuese necesario y su encendido, así como el pago del aceite para las mismas.

Fol. 41r.

Ed.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *D. Rodrigo de Luna [...]*, op. cit., pp. 50-51.

Se inserta centrado: 1460.

242

103

1460, marzo, 26. Santiago de Compostela.

Otorgamiento capitular del título del oficio de cambiador del cabildo compostelano en favor del mercader de la ciudad García Rodríguez, oficio vacante por el fallecimiento de Álvaro Gil, anterior poseedor, estableciendo que se haga ahora en las mismas condiciones que éste lo había tenido.

Acompaña la aprobación de la provisión (1460, marzo, 27. Santiago de Compostela).

Fols. 41r-42r.

Ed.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *D. Rodrigo de Luna [...]*, op. cit., ap. nº VI, pp. 82-84.

Título centrado: *Año 1460.*

104

1460, diciembre, 12. Santiago de Compostela.

Renuncia de Jácome Sánchez, vicario, ante el cabildo a la tenencia de Vieiro, que la recibe y proveyó de ella al canónigo Rui Gómez manteniendo por ella la misma renta de doscientas libras anuales, quedando obligado igualmente a las mismas reparaciones y mantenimiento de ella, dando además por fiador al canónigo Alfonso de Moya.

Fol. 42r.

105

1463, agosto, 3. Santiago de Compostela.

Aprobación del cabildo de la ordenación capitular y el prelado Alonso de Fonseca II para el pago de trescientas sesenta libras a los racioneros de Sancti Spiritus por los rezos de maitines y por su labor en el templo compostelano.

Fols. 42v-43r.

Ed.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa AM Iglesia de Santiago de Compostela*, vol. VII, Imprenta del Seminario, Santiago de Compostela, 1904, ap. XXXVI, pp. 133-134.

243

106

1463, noviembre, 18. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Juan de Pumar, pintor, por él y en nombre de su esposa, Constanza Vázquez, de varias casas en la calle Fonte da Raíña, por tiempo de sus vidas y dos voces, y por renta anual de cincuenta maravedíes durante sus vidas, y después de ellos renta de sesenta maravedíes o el equivalente de dicha cantidad en la moneda que corriese, de debían de ser abonados al tenenciero que fuese de la Tenza Nova dos Beneficiados, debiendo además de realizar diversas obras en los inmuebles en un plazo de tres años, las cuales aquí se detallan, y permitiéndoles realizar nuevas edificaciones o tirar las ya hechas pero en presencia de dos beneficiados.

Fol. 43r-v. Incompleto; se interrumpe el final.

107

[1463], sm, sd. Sl.

Foro del cabildo compostelano de varias casas con una torre, pertenecientes a la tenencia de Pedro Abril, a Juan París por renta anual de sesenta maravedís, debiendo además de realizar diversas reparaciones que aquí se especifican.

Fol. 44r-v. Incompleto; se interrumpe el principio y el final. Desvaído.

108

[1464(?)], sm, sd. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Gonzalo de Marzo y su esposa del lugar de Escarabuña, en la feligresía de San Miguel dos Agros, con sus casas, lugares y pertenencias, tal y como pertenecían a la tenencia de Jerusalén de la que era tenenciero Pedro Fernández, por tiempo de la vida de los tomadores y dos voces y por renta anual ellos de seis rapadas de trigo limpio y un par de capones y sus sucesores una octava de trigo, un par de capones de campo y tres maravedís, comprometiéndose además a diversas condiciones que se especifican en un tiempo de tres años, como levantar una casa de morada y un celeiro, hacer un corral para el ganado, plantar diversos árboles o levantar y reparar el molino.

Fol. 45r-v. Incompleto; falta el principio.

109

1464, agosto, 13. Santiago de Compostela.

Carta de pago del cabildo compostelano declarando hacer recibido de Benito López, canónigo, la cantidad de ciento cuarenta florines de oro del cuño de Aragón, pagados en nombre de la señora doña Felipa, que los debía de la renta del año pasado sobre la viña y heredades de Pedra Estrema, de la cual el dicho Benito era tenenciero.

Fols. 45v.-46r. Incompleto; falta el final.

110

1465, abril, 16. Sl.

Foro del cabildo compostelano a Juan de Bimieiro, en una mitad, y su esposa, María Eanes, en la otra, de la viña llamada Chanza, según estaba vallada, la heredad aneja, la leira de Senra, que aquí se delimita, que

pertenecían a la tenencia y coto de Santa Baia, comprometiéndose a plantar la dicha viña en un plazo de tres años y a murarla, foro hecho por tiempo de sus vidas y varias voces y por renta anual de un cuarto del vino que produjese, y el «yantar» tal y como pagan los otros foreros.

Fol. 46r-v. Incompleto; falta el principio.

111

1467, junio, 2. Santiago de Compostela.

Arrendamiento por el cabildo compostelano a Álvaro López, escudero, y su esposa, María Fernández, de las rentas que se pudiesen recibir por la cuarta parte del beneficio sin cura de San Pedro de Ardemil, del arcedianato de Cornado, del cual era patrona dicha María y que previamente y con su autorización habían anexo a la mesa capitular, arrendamiento hecho por tiempo de sus vidas y por renta anual de cincuenta maravedíes.

Fols. 46v-47r.

112

1467, junio, 26. Santiago de Compostela.

Confirmación del cabildo compostelano del acuerdo al que la institución capitular y el prelado, Alonso de Fonseca, habían llegado con los habitantes y pobladores de los cotos y feligresías de San Pedro de Cervás, Santa María da Lubre¹⁰ y San Vicente de Caamouco, que pertenecían a las mesas arzobispal y capitular, y por el cual se perdona e pago antiguo en pan y gallinas por servidumbre y señoríos, reduciéndolo a doce maravedíes anuales por cada fuego, por causa de las dificultades que habían pasado. Se inserta el acuerdo (1467, junio, 4. San Vicente de Caamouco).

Fols. 47r-48v.

113

1467, febrero, 25. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Fernán Touriñao,

¹⁰ No se documenta actualmente; se mantiene sólo un San Xoán de Lubre.

tenenciero de la tenencia de Santa Cruz, a la que pertenecían las propiedades, a Bartolomé Leal, notario apostólico, de una casa pequeña en los llanos de Mazarelos junto a otra casa que el dicho tomador ya tenía aforada del capellán de San Fiz, casa que da por una parte a Mazarelos y por otra a la calle de Calderería, foro hecho por tiempo de su vida y dos voces, y por renta anual de diez maravedís.

Fol. 49r-v.

114

1467, julio, 8. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a María Gómez de Salamanca, tendera, de las casas que poseía la institución en la calle de Fonte do Franco e integradas en la tenencia de Oca, con todas sus pertenencias, y en las cuales vivía Sancha Alfonso, foro hecho por tiempo de la vida de esta Sancha Alfonso, la de María Gómez y dos voces, y por renta anual de sesenta maravedís, debiendo además de realizar diversas reparaciones en el plazo de un año y con comprobación de dos oficiales.

246

Fol. 49v. Incompleto; falta el final.

Se aclara al pie: *faltan ojas*.

115

[1468], sm, sd. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Fernán Abril, mercader compostelano, y su esposa, Leonor Vázquez, con autorización de Pedro de Muros, canónigo y tenenciero de la tenencia de Juan Ladrón, a la que pertenecían las propiedades, de varias casas en la calle de Campo, y sitas junto a las casa de la tenencia de Arada en que vivía Juan García de Arousa, cambiador, y las de la tenencia Grande en las que vivía Gómez Eanes, acicalador, tras la renuncia que María García, criada del mercader Gonzalo Abril, había hecho de los quince años de foro que le quedaban sobre ellas, foro hecho por tiempo de sus vidas y dos voces y por renta anual de ciento sesenta maravedís, debiendo además de realizar las reparaciones pertinentes.

Fol. 50r-v. Incompleto; falta el principio.

116

1468, junio, 28. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Juan Fernández de Vilar, cambiador, y su esposa, Constanza Ares, de unas casas pertenecientes a la tenencia de Carcacía en la calle y cruceiro de Rúa do Vilar, que habían sido quemadas y estaban derruidas, junto a las casas de Rodrigo de Figueroa, platero, y de Pedro Afonso, platero, foro hecho por tiempo de sus vidas y dos voces.

Fol. 50v. Incompleto; falta el final.

117

[1470], sm, sl. [Santiago de Compostela].

Foro del cabildo compostelano a Lopo Díaz, por tiempo de su vida la de su primera mujer y varias voces.

Fol. 51r. Incompleto; únicamente se conserva el final.

247

118

1470, mayo, 11. Santiago de Compostela.

Ampliación del cabildo compostelano del foro que ahora tenía Pedro Afonso, platero, como sucesor en el foro que Juan Fernández, picheleiro, había tenido sobre la mitad de unas casas en la calle de sobre la Cruz do Vilar y pertenecientes a la tenencia de Carcacía de que era tenenciero el bachiller y canónigo Juan Ares do Vilar, casas que estaban derruidas y en mal estado y que el dicho Pedro Afonso iba a reparar, por lo que se ampliaba el foro al tiempo de su vida, la de su esposa Inés González, una voz y veintinueve años, y por renta anual de ciento cincuenta maravedís.

Fols. 51r-52r.

119

1423, enero, 17. Santiago de Compostela.

Lectura pública de la sentencia y composición dada por Juan Fernández da Cana, canónigo compostelano, y Pedro Leiteiro y Aras Chanteiro, vecinos de

la ciudad, como jueces en el pleito que el cabildo mantenía con Teresa Gómez do Porto y Juan de España, su hijo, acerca de los trabajos y reparaciones que la dicha Teresa y su marido, Afonso Eanes, habían hecho en las casas que tenían aforadas de la institución en el portal de Xusán, los cuales habían sido tasados por oficiales de obra en cuatro mil trescientos treinta maravedís, disponiendo que les sea pagada a Teresa y su hijo Juan la cantidad de cuatro mil maravedís, que engloba parte de las obras salvo los arcos de la Quintana con sus sepulturas, que se habían edificado bajo el balcón.

Fol. 52r-v.

Centrado: *Primeiro dia de feuerero entrou en sabado, anno de mill e quatroçentos e seteenta e dous annos.*

120

1472, febrero, 7. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Alonso García, canónigo y tenenciero de la tenencia de Don Nuño, a la que pertenecían las propiedades, a Pedro de Pazo, Labrador vecino de la feligresía de San Miguel de Cabanas, y su esposa, Teresa Gómez, del casal de Cabanas, en dicha feligresía, foro hecho por tiempo de sus vidas y dos voces, y por renta anual de cincuenta y cinco maravedís.

Fols. 52v-53r.

121

[1472], febrero, 17. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Juan Ramos, correo, y su esposa, M. Ramos, de la tienda sita junto a la puerta de la catedral que sale a la plaza de la Quintana, perteneciente a la tenencia de Gonzalo Pérez de Castro, de que era tenenciero el canónigo Pedro de Souto, la cual ya tenían arrendada de dicho tenenciero, foro hecho por tiempo de sus vidas y por renta anual de cien maravedís y dos pares de pájaras, debiendo además de realizar las reparaciones oportunas, todo lo cual ratifica Pedro de Souto.

Fol. 53r-v.

122

1472, febrero, 19. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano al cardenal de la propia iglesia Afonso Eanes, y a petición de este, de la cuarta parte de unas casas que la institución tenía en la Rúa do Vilar y pertenecientes a la tenencia de Taras, foro hecho por tiempo de su vida y dos voces, y por renta anual de cien maravedís y de ciento diez para sus sucesores en el foro.

Fols. 53v-54r.

123

1472, abril, 5. Santiago de Compostela.

Carta de nominación cancelada por acuerdo de las partes de nombramiento de Sancha Fernández Montesina, hija del mercader Fernán Montesino, ya fallecido, como primera voz en el foro que el cardenal compostelano Afonso Eanes tenía sobre un cuarto de varias casas en la Rúa do Vilar, comprometiéndose a respetar las condiciones del contrato foral.

Fol. 54r-v. Al pie se especifica: *riscada por consentimiento das partes.*

249

124

1473, mayo, 5. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Pedro de Muros, canónigo y tenenciero de la tenencia de Juan Ladrón a que pertenecían las propiedades, a Pedro Louzón, labrador vecino de Santa María de Troitosende, y su esposa, Sancha Eanes, del pazo de Menlle, en dicha feligresía, con todas sus pertenencias, foro hecho por tiempo de sus vidas y dos voces, y por renta anual de doce maravedís, debiendo realizar además varias reparaciones en un plazo de dos años, las cuales aquí se especifican.

Fols. 54v-55r.

125

1468, agosto, 3. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización del bachiller Vasco Martínez, tenenciero de la Tenza Grande, a la que pertenecían las propiedades, a Roi Gomes, canónigo, de la mitad de una huerta sita junto a la torre de la plaza, la cual tenía antes aforada el vecino Juan Calvo, ya fallecido, por tiempo de su vida y dos voces, y por renta anual de ochenta maravedíes.

Fol. 55r-v. Se inicia con la aclaración: *nota do anno, día e mes traspasada e pasou por Sancho de Cardama, notario*. Se aclara en nota de mano posterior: *Guerta de junto a la torre de la Plaça; esta es la del Ynferniño detras de la carcel*.

126

1475, junio, 2. Santiago de Compostela.

Anexión por el cabildo compostelano de un doceavo sin cura del beneficio de Santa Baia de Boiro a la sexta parte con cura de dicho beneficio, pasando a conformar un cuarto del mismo para los clérigos y dejando los tres cuartos restantes a los tenencieros e institución, lo cual se hace a petición de Blas Rodríguez, clérigo de dicha sexta parte, y que había hecho la solicitud al cabildo alegando la pobreza de su beneficio y que con su renta no podía mantener, lo cual el propio capítulo reconoce, debiendo el dicho Blas y los clérigos cureros que le sucediesen de rezar una misa anual rezada por cada día de Santiago en las octavas de Navidad por las almas del cabildo y de los tenencieros de la tenencia de Santa Baia de Boiro, donde se integraba el beneficio.

Fols. 55v-56v.

127

1476, febrero, 7. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Gonzal de Ulloa, canónigo y tenenciero de la tenencia de Arnois, a la que pertenecían las propiedades, a Ines Eanes, esposa de Juan Siso, notario compostelano ya fallecido, de la heredad y monte que limitan con en el agro y viña que ella ya tenía aforada sita bajo el camino que va hacia la iglesia de San Xiao de Arnois, por otra parte que llega al topal que alcanza el río Ulla, por otra hasta la heredad de la iglesia de San Xiao y por la última hasta el rego que llaman de la fuente de Afiçamonde, agro perteneciente al casal que llaman de la iglesia y de Ortigueira, comprometiéndose a plantarlo de viña, foro hecho a perpetuidad y por renta a anual del quinto de las uvas que se produjesen, eximiendo el pago

los primeros doce años y estableciendo que no se vendimiase sin representante del tenenciero, al que debía de dar alimento.

Fols. 56v-57r.

128

1476, enero, 5. Santiago de Compostela.

Manda testamentaria del cardenal compostelano Martín López por la cual dona al cabildo, varios casales en la feligresía de San Cristovo do Eixo, el casal de Angrois de Cima y otro en Aríns, feligresía de San Martiño de Aríns, con las condiciones siguientes: que celebren perpetuamente misa mitrada en el día del nombre del Señor y pongan velas encendidas y se iluminase el coro por día de San Idelfonso, Santa María Candelaria, Santiago Zebedeo, Purificación de la Virgen, fiesta de Santiago en julio y primera vísperas del nombre del Señor y fuesen en procesión a la capilla de don Lope, en la catedral compostelana; que otro día vaya a su sepultura en procesión y recen responso de muertos durante toda la semana; que disfrute el dicho Martín López de las rentas de dichos lugares por tiempo de su vida y pague al cabildo anualmente una octava del trigo, un pan de conga a cada beneficiado y medio pan a cada racionero por día de Santiago; que a su fallecimiento el cabildo dé en tenencia las dichas propiedades al canónigo Juan de Santiago, por renta anual de dicha octava de trigo y dichos panes, así como el pago de la cera de las velas de las festividades.

Fol. 57r-v. Documentación relacionada: doc. nº 129.

Ref.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa [...]*, op. cit., , p. 143.

129

1476, enero, 14. Santiago de Compostela.

Poder del cabildo compostelano al canónigo Juan de Santiago para que pueda tomar posesión del lugar de Gayoso, con dos casales de heredad, y todas sus pertenencias, sito en la feligresía de San Cristovo do Eixo, y de otro medio casal de Angrois en Vieiro de Arriba, y otro en la feligresía de San Martiño de Aríns, tal y como los había tenido el cardenal Martín López y que los había donado a la institución.

Fol. 58r. Documentación relacionada: doc. nº 128.

130

1475, mayo, 24. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Rui Pérez, canónigo, vicario y tenenciero de la tenencia de Juan Núñez, a la que pertenecían las propiedades, a Álvaro García, notario de la villa de Noia, y su esposa, Mayor Sánchez, de la mitad de una casa en la calle de Corredoira, en dicha villa y que aquí se delimita, por tiempo de sus vidas y tres voces, y por renta anual de sesenta maravedíes, comprometiéndose además a realizar determinadas obras que aquí se especifican en un plazo de tres años.

Fol. 58r-v.

131

1477, marzo, 24. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Diego Ares, herrero compostelano, y su esposa, Mayor Castelá, hecho tras la renuncia de Diego de los veintinueve años que quedaban de dicho foro en que él había sucedido como voz para solicitar uno nuevo, de las casas en que vivían en la calle de Mazarelos, foro hecho ahora por tiempo de sus vidas y tres voces, y por renta anual de treinta maravedíes, comprometiéndose además a realizar diversas obras que aquí se especifican.

Fols. 58v-59v. Se repite en copia cancelada en ff. 60r-v.

132

1475, agosto, 18. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Pedro de Maldonado, canónigo y tenenciero de la Tenza Nova das Casas, a la que pertenecían las propiedades, a Juan Vilariño, zapatero compostelano, y su esposa, Catalina Vilariño, de dos casas en la calle Rúa da Moeda Vella, foro hecho por tiempo de sus vidas y por renta anual de ochocientos maravedíes, dos pares de pájaras y dos azumbres de vino, blanco o tinto, y dos pares de zapatos nuevos, comprometiéndose además a realizar determinadas reparaciones en los inmuebles en el plazo de un año y examinadas por dos beneficiados, descontándole para ello de la renta del primer año quinientos maravedíes y los foros en pájaras, vino y zapatos.

Fols. 59v-60r.

En ff. 60r-v se copia de nuevo, en texto cancelado, el doc. 131. Se introduce con: *este fuero esta repetido, que es el que queda en la oja antecedente.*

133

1478, enero, 23. Santiago de Compostela.

Carta de reconocimiento de pago por Juan Abráldez, mercader vecino de la ciudad de Santiago, de haber recibido la cantidad de cincuenta y dos mil pares de blancas por Teresa Martínez, esposa que había sido del mercader García Rodríguez, ermitaña que era de la ermita de Fonte de Santiago, cerca de la villa de Padrón, y a la cual la había prestado previamente dicha cantidad, declarando haber recibido el pago en doblas de oro castellanas, enriques castellanos y florines de plata de Castilla, y renunciando dicho Juan y devolviendo el traspaso de foro y derecho de vivienda que Teresa le había realizado como garantía del pago en el foro que tenía del cabildo sobre varias casas en la calle de la Conga.

Acompaña la venta de dicho foro por Teresa Martínez a Andrés de Trabazos y Juan García, canónigos y como representantes del cabildo, por cantidad de sesenta y dos mil pares de blancas, alegando algunas necesidades y menesteres que tenía.

Acompaña la toma de posesión por los canónigos Andrés de Trabazos y Juan García de las casas que Teresa Martínez traspasaba y de las que vendía el foro, en la calle de la Conga.

Fol. 61r-v.

134

1479, diciembre, 3. Santiago de Compostela.

Renuncia del canónigo compostelano Juan García del foro por tiempo de veintinueve años que ahora le correspondía al haber sido nombrado voz por su sobrina Inés Gómez, que lo había sido a su vez en el foro que tenía Gómez Ares da Cana sobre unas casas en la compostelana Rúa do Vilar, renuncia que se hace en el cabildo compostelano, el cual la recibe y, con autorización de Pedro de Muros, canónigo y tenenciero de la tenencia de Juan Muñiz, a la que pertenecían las propiedades, las aforan al propio Juan García por tiempo de su vida y tres voces y por renta anual de ciento treinta y tres maravedíes.

Fols. 61v-62v.

135

1482, enero, 15. Santiago de Compostela.

Foro de Álvaro Rodríguez de Gayoso, chantre de la iglesia de Santiago y tenenciero de la tenencia de Pieros, a la que pertenecían las propiedades, y en virtud del por el poder que para ello tenía del cabildo, a Álvaro Fernández, bachiller en decretos y capellán de San Martín de Pieros (León), representado por Afonso Gago, vecino de la villa de Cacabelos, su procurador, del terreno y heredad en la veiga de Saláns en dicha feligresía y que aquí se delimita, foro hecho por tiempo de su vida y tres voces, renta anual de dos cañados de vino, a ocho azumbres cada cañado, y comprometiéndose a tenerla plantada de viña en un plazo de cinco años, a vendimiar en presencia del mayordomo del tenenciero y a darle a este comida y bebida. Se inserta carta de poder de Álvaro Fernández de Poso, bachiller y capellán, y Meen Gómez de Castelo y Alfonso de Fonteboa, vecinos del lugar de Pieros, a Afonso Gago para la gestión de dicho asunto (1481, diciembre, 21. Cacabelos).

254

Fols. 62v-63v.

136

1482, enero, 15. Santiago de Compostela.

Foro de Álvaro Rodríguez de Gayoso, chantre de la iglesia de Santiago y tenenciero de la tenencia de Pieiros, a la que pertenecían las propiedades, y en virtud del por el poder que para ello tenía del cabildo, a Alfonso de Fonteboa, vecino de Pieros en la feligresía de San Martín de Pieros, representado por Afonso Gago, vecino de la villa de Cacabelos, su procurador, de la heredad que está entre Vega de Sallana (?) en dicha feligresía y que aquí se delimita, junto a la fondada de San Martín y acabando en el camino antiguo, foro hecho por tiempo de su vida y tres voces, renta anual de cinco cañados de vino, a ocho azumbres cada cañado, y comprometiéndose a tenerla plantada de viña en un plazo de cinco años, a vendimiar en presencia del mayordomo del tenenciero y a darle a este comida y bebida.

Fols. 63v-64r.

Se encabeza el f. 64v con: *De aqui fasta donde deus quiser pasa por ante min Iohan Garçia, clerigo notario apostolico.*

137

1486, mayo, 17. Santiago de Compostela.

Venta de Esteban Rodríguez de Muros, canónigo compostelano, al cabildo de la catedral de dos casales en el lugar de Verdía, con un molino, y el casal de Montede, en la feligresía de Santa Mariña de Verdía, el cual tenía por herencia de su madre Constanza Vázquez y por partición y mejora que le habían hecho sus hermanos, por precio de cuarenta mil maravedís de los cuales se da por pagado, comprometiéndose el cabildo a realizar la fiesta de San Miguel, en mayo, mitrada.

Fol. 64v. Incompleto; falta el final.

En el margen inferior derecho se aclara: *Falta oja.*

138

Sd. Sl.

Foro del cabildo compostelano a Juan López, natural de Cervantes, y su esposa, María Ares, de la cortiña que llaman de Pazo, tal y como aquí se delimita cerca del camino antiguo, perteneciente al coto y tenencia de Pieiros, foro hecho por tiempo de su vida y cuatro voces, y por renta anual de cuatro cañadas de vino blanco el dicho Juan López, la primera voz cinco cañadas, la segunda seis, la tercera siete y la cuarta ocho.

Fol. 65r. Incompleto; falta el principio.

139

1486, mayo, 4. Santiago de Compostela.

Recepción por el cabildo compostelano del foro que tenía Martín Ares sobre varias casas en la rúa do Vilar pertenecientes a la tenencia de Carcacía, de que era tenenciero Juan Ares de Vilar, deán de la iglesia de Sevilla, quitándole a Martín Ares el aforamiento que tenía como voz en el mismo por sus padres Ares

Afonso, platero, y su esposa, Catalina Pérez, por hacer tres años que no pagaba la renta correspondiente y por tener las casas mal reparadas y mantenidas, lo cual se hace a petición del tenenciero, haciendo nuevo foro a Fernán Rodríguez, regidor de la ciudad, y su esposa, Teresa Álvarez, por tiempo de sus vidas y tres voces, y por renta anual de cien maravedíes, comprometiéndose además a realizar obras de reparación en un plazo de dos años.

Fols. 65v-66v.

140

1485, octubre, 19. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Juan Peiteado, vecino de la ciudad de Santiago, y su esposa, Teresa de Lesta, de la casa que la institución tenía cerca de los hornos de Faxeirás, la última casa, que llaman casa de María Pilatas, foro hecho por tiempo de sus vidas y tres voces, y por renta anual de ciento veinte maravedíes, debiendo además de realizar determinadas reparaciones en un plazo de dos años bajo revisión de dos beneficiados de la mesa capitular.

Fol. 67r-v.

256

141

1487, enero, 3. Santiago de Compostela.

Foro Juan García y Juan de Medina, canónigos y en nombre del cabildo compostelano, y con autorización de Juan Guedeja, canónigo y tenenciero de la tenencia de Juan Pallá, a la que pertenecían las propiedades, a Juan de Ponte, labrador en la feligresía de San Salvador de Parapar¹¹, y su esposa, Elvira Méndez, del casal de Pedrouzo, en dicha feligresía, por tiempo de sus vidas y dos voces, y por renta anual de siete rapadas de trigo y un par de capones, especificando además el pago de la luctuosa al tenenciero en caso de fallecimiento de alguno de ellos. Se inserta poder del cabildo a Juan García y Juan de Medina, canónigos, para la gestión de dicho asunto (1487, enero, 2. Santiago de Compostela).

Fols. 67v-68v.

¹¹ No se documenta actualmente esta feligresía.

142

1486, diciembre, 11. Santiago de Compostela.

Carta de pago de Pedro de Altamirano, protonotario apostólico y como delegado de Fernando de Talavera, obispo de Ávila y recaudador por los Reyes Católicos del subsidio de ciento quince mil florines, concedido por el papa Inocencio VIII por repartimiento sobre el clero de Castilla y León para ayuda en la guerra del reino de Granada, al cabildo compostelano y mesa capitular declarándose pago de la cantidad de seiscientos setenta mil maravedíes correspondientes al reparto. Se inserta: traslado (1485, noviembre, 22. Alcalá de Henares) de la cédula real de los Reyes Católicos a los receptores del subsidio estableciendo el pago y la distribución del mismo (1485, noviembre, 20. Alcalá de Henares); poder de Fernando de Talavera, obispo de Ávila, como receptor del subsidio para la guerra de Granada a Pedro de Altamirano para la gestión y reparto del cobro (1485, diciembre, 7. Alcalá de Henares); carta de pago del cabildo compostelano declarándose pagado y receptor del reparto del subsidio que para el año 1485 se había hecho entre los abades y clerecía de la diócesis compostelana (1486, diciembre 11. Santiago de Compostela).

Fols. 68v-70v.

257

143

1486, diciembre 11. Santiago de Compostela.

Carta de pago de Pedro de Altamirano, protonotario apostólico y como delegado de Fernando de Talavera, obispo de Ávila y recaudador por los Reyes Católicos del subsidio de ciento quince mil florines por repartimiento sobre el clero de Castilla y León para ayuda en la guerra del reino de Granada, a Pedro de Muros, canónigo compostelano y colector apostólico con el canónigo Juan París, declarándose pago de la cantidad de seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos veintitrés maravedíes correspondientes al reparto.

Fols. 70v-71v.

144

1486, abril, 10. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Juan de Medín, canónigo y tenenciero de la Tenza Vella das Casas, a la que pertenecían las

propiedades, a Antonio das Mariñas, carpintero, y su esposa, Teresa Suárez, de varias casas sitas en la calle de Preguntoiro, por tiempo de sus vidas y tres voces, y por renta anual de veinte maravedíes, comprometiéndose a demás a realizar diversas obras bajo supervisión de dos beneficiados de la institución.

Fol. 72r-v.

145

1487, enero, 3. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Pedro de Souto, cardenal y tenenciero de la Tenza Vella das Casas, a la que pertenecían las propiedades, a Gonzalo de Lemos y su esposa de varias casas en la calle da la Conga en las cuales ya vivían, que solía tener el carpintero Juan das Mariñas y que les había traspasado el foro, foro hecho por tiempo de sus vidas y varias voces y por renta anual de ochenta maravedíes ellos y cien sus voces.

Fols. 72v-73r.

258

146

1487, junio, 15. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Juan de León, canónigo y tenenciero de la tenencia de Oca, a la que pertenecían las propiedades, a Roi Fernández das Balanzas, clérigo de Santa María de Perros, de una casa en la calle de Fonte do Franco, en la cual vivía Inés de Gaiáns, foro hecho por tiempo de su vida y dos voces, y por renta anual de sesenta maravedíes, comprometiéndose además a levantar y reparar la dicha casa en plazo de un año.

Fol. 73r-v.

147

1486, noviembre, 17. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Francisco Eanes da Cruña, canónigo y tenenciero de la tenencia de Mesiego, a la que pertenecían las propiedades, a Catalina Eanes, hija de Ines Afonso, candelera de la iglesia compostelana, de varias casas en el Escurelo do Campo en las que solía vivir el

sastre Gonzalo Gómez, foro hecho por tiempo de su vida y tres voces, y por renta anual de doscientos maravedíes, comprometiéndose además a realizar determinadas reparaciones en un plazo de dos años.

Fol. 74r-v.

148

1488, marzo, 5. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Pedro de Presas, boticario y vecino de Santiago, de las tres casas en la plaza de Platerías, junto a las casas en que reside Fernán Rodríguez, boticario, y en las cuales vivía en una de ellas el dicho Pedro de Presas, Roi Gómez, platero, y su yerno Pedro Gómez, y en otra Jácome Alfonso, platero, foro hecho únicamente por tiempo de su vida y por renta anual de mil seiscientos maravedíes.

Fols. 74v-75r.

149

1486, sm, 25. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Juan García, teneneciero de la tenencia de Pedro Louzón, a la que pertenecían las propiedades, a Alfonso de Tamira, herrero y vecino de Santiago, y su esposa, María Carneiro, de varias casas en la calle compostelana de Calderería, foro hecho por tiempo de sus vidas y tres voces, y por renta anual de cuarenta maravedíes.

Fol. 75v.

150

1486, abril, 12. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Juan de León, racionero y tenenciero de la tenencia de Oza, a la que pertenecían las propiedades, a Ares García, escudero y criado del arzobispo Alonso de Fonseca III, y a María Ares, candeira, de una casa llamada Albergaría en la calle compostelana de Fonte Sequelo, por tiempo de sus vidas y tres voces, y por renta anual de treinta maravedíes, debiendo además de realizar determinadas

reparaciones y edificaciones en un plazo de dos años, algunas ya acordadas con la dicha María Ares.

Fol. 76r-v.

151

[cc. 1436], sm, sd. [Santiago de Compostela].

Nombramiento por parte de Roi Sánchez de Moscoso, caballero, y el cabildo compostelano de hombres buenos delegados en el pleito que mantenían, nombrando el dicho Roi Sánchez a Pedro Leiteiro, cambiador compostelano, y Alonso Fernández de León por el cabildo, dando de plazo hasta la fiesta de Pascua de Resurrección para juzgar el asunto.

Fol. inv. 01r.

152

[cc. 1436], febrero, 8. [Santiago de Compostela].

Mandato del cabildo compostelano disponiendo la unión de las violencias de la casa de León con las de la casa de Martín Rodríguez de Vila.

Acompaña autorización capitular para dar poder a los canónigos Fernán Raposo y Juan Eanes para aforar la viña de Valo, sita en Vilar Piñeiro(?).

Fol. inv. 01r.

153

[cc. 1436], marzo, 28. [Santiago de Compostela].

Nombramiento de Francisco Sánchez, canónigo, como fiador por Fernán Raposo, canónigo, en la tenencia de Juan Pérez de la que era tenenciero.

Acompaña nombramiento de Fernán Raposo como fiador por Francisco Sánchez en la tenencia de Adoufe, de la que era tenenciero.

Acompaña nombramiento de Fernán Raposo como fiador por Juan Eanes, canónigo, por los casales de Piñeiro en Pouso y Requeixo, y de Juan Eanes por Fernán Raposo en la tenencia de Vilar Piñeiro de que era tenenciero.

Fol. inv. 01r.

154

[cc. 1436], sm, sd. [Santiago de Compostela].

Nombramiento de fiadores por Álvaro de Casteenda, canónigo, que nombra a Pedro Eanes como fiador en la tenencia nueva de Juan Fernández de Cañas, siendo a su vez nombrado Álvaro de Casteenda como fiador en otra tenencia.

Fol. inv. 01v. Incompleto por rotura; falta la parte superior.

155

[cc. 1436], mayo, 25. [Santiago de Compostela].

Mandato capitular de retención de los maravedíes que eran debidos al fallecido canónigo García Pérez de Campo, disponiendo que no se entreguen a sus herederos hasta que la institución capitular sea pagada de la cantidad que dicho García Pérez le adeudaba.

Acompaña poder como procurador al canónigo Álvaro de Casteenda en el pleito que el cabildo mantenía con Inés López, madre del canónigo Juan López de Toledo, y que estaba ya pendiente ante el alcalde mayor del arzobispo.

261

Fol. inv. 1v.

156

[cc. 1436], junio, 8. [Santiago de Compostela].

Mandato capitular al cardenal Martín López y el licenciado Francisco Álvarez negando el préstamo de escrituras originales guardadas en el arca del tesoro del cabildo a tenencieros o persona alguna sin mandato capitular para ello, limitando dicho préstamo a los traslados y copias que los interesados por su cuenta quisiesen hacer y sacar.

Acompaña comunicación del cabildo a Pedro Eanes, cardenal, de que debía pagar a Nicolás, latonero, por su cuenta propia una moca que se había puesto en el altar de Santiago, por valor de doscientos maravedíes, y que el dicho cardenal había ordenado hacer sin mandato del cabildo.

Acompaña mandato del deán compostelano, Alonso de Carranza,

transmitiendo mandato del arzobispo, al cardenal Pedro Eanes y al bachiller Pascual Gil, como testamentarios, herederos testamentarios y compridores del testamento del difunto cardenal compostelano Juan de Paz, de que cumpliesen dicho testamento tal y como estaba establecido y había dispuesto el testador.

Acompaña confirmación del traspaso de foro el cabildo compostelano había hecho a Jácome Pérez de Rexemil y su esposa, Isabel García, de las casas que pertenecían a la tenencia de Tarás, de la cual era tenenciero Esteban Fernández, tesorero de la iglesia compostelana, y sitas en la calle de Valladares, foro hecho por tiempo de sus vidas, una voz y veintinueve años y por renta anual de treinta libras, que hacen ochenta maravedís, y el cual ahora el hijo legítimo de los aforadores, ya fallecidos, Pedro Gil, como voz en el foro, lo traspasa en el regidor compostelano Gil García, lo cual el cabildo autoriza y refrenda con la misma renta anual y debiendo de realizar determinadas reparaciones. Se inserta contrato de foro anterior (1426, septiembre, 17. Santiago de Compostela) de Fernán Rodríguez de Betanzos, bachiller en decretos, donde se inserta carta de poder (Sd.) al dicho Fernán Rodríguez y a Esteban Fernandez, canónigos, para realizar dicha gestión, casas que habían tenido anteriormente Juan Núñez, platero, y su esposa, teresa Suárez, y luego Lopo Gómez, carpintero, especificando además diversas obras a realizar, como la toma de aguas.

262

Fols. inv. 1v-inv. 3v.

157

1436, octubre, 5. Santiago de Compostela.

Poder del cabildo compostelano a Fernán Sánchez, canónigo, para demandar y recibir toda aquella cantidad que le era debida a Juan López de Toledo, canónigo que había sido, y que el dicho cabildo debía de tener como su heredero, así como para que pueda dar cartas de pago.

Fol. inv. 3v.

158

[1436], sm, 16. [Santiago de Compostela].

Foro de Fernán Raposo y Juan Eanes, canónigos, como procuradores del cabildo para este asunto, a Afonso García de Trobe de la viña de Valo, en el lugar de Vilarpiñeiro, feligresía de Santo Tomé de Trobe y perteneciente a la tenencia de Vilarpiñeiro de que era tenenciero Fernán Raposo, foro hecho por

tiempo de su vida y la de su esposa, Teresa Rodríguez, dos voces y veintinueve años y por renta anual del tercio del vino que se produjese. Se inserta carta de procuración (1436, febrero, 8. Santiago de Compostela) a los canónigos Fernán Raposo y Juan Eanes para la gestión del asunto.

Fol. inv. 4r-v.

159

[1436], septiembre, 12. Santiago de Compostela.

Remate de la Tenza Nova que había tenido Álvaro de Casteenda y toma como tenenciero de ella por Afonso Eanes da Cruña, por renta anual de novecientos sesenta maravedís, no habiendo quien diese más, y dando como fiador al dicho Álvaro de Casteenda.

Acompaña nombramiento de «homes boos» en el pleito que mantenían Pedro Bermúdez de Montaos y el canónigo Alonso de Sevilla, dando el primero por hombre bueno a Francisco Sánchez por el primero y a Manuel Alonso Polo por el segundo.

Fol. inv. 5r.

263

160

[1436], diciembre, 14. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Fernán López, bachiller y maestrescuela compostelano, ausente y el cual recibe en su nombre el cardenal Martín López, de varias casas en la calle de Valdedeus, en las cuales solía vivir el canónigo Pedro Fernández da Gruma, foro hecho por tiempo de su vida y una voz.

Fol. inv. 5r-v. Estado regular; faltan líneas superiores y borroso.

Se inserta el título: *Primeiro dia de janeiro, en martes, anno Domini M^o CCCC^o triçessimo septimo.*

161

1437, enero, 1. Santiago de Compostela.

Nombramiento de alcaldes del cabildo y justicias eclesiásticos para el

concejo de la ciudad a Martín López, cardenal, y Fernán Raposo, canónigo, que hacen juramento sobre señal de la cruz.

Fol. inv. 5v.

162

1437, enero, 2. Santiago de Compostela.

Nombramiento de «homes boos» en el pleito que mantenía el cabildo con Vasco de B. y Juan Fernández de Casanova, procurador del concejo, nombrando el cabildo a Juan Manso, canónigo, y los dichos Vasco y Juan Fernández a Fernán Sánchez, también canónigo, dando además Juan Fernández por fiador a Martín de Ley y el dicho Vasco al arcediano de Trastámara.

Fol. inv. 5v.

163

14[37], sm, sd. [Santiago de Compostela].

Foro de Juan Rodríguez de Medín, arcediano de Nendos y tenenciero de la Tenza Grande, como procurador del cabildo compostelano, a Gonzalo Martínez do Preguntoiro, vecino de la feligresía de San Vincenzo de Burres, del casal de Parente, en la feligresía de San Vincenzo de Burres, que estaba despoblado y pertenecía a dicha tenencia, con todas sus pertenencias y puestos de molinos, foro hecho por tiempo de su vida y de su esposa Mayor Fernández, una voz y veintinueve años, y por renta anual de veinte maravedíes, debiendo además de levantar en plazo de un año dos molinos. Se inserta carta de procuración (1437, enero, 11. Santiago de Compostela) a Juan Rodríguez de Medín para gestionar el aforamiento de dichas propiedades.

Acompaña declaración capitular de haber dado poder a Alonso de Sevilla, canónigo, para poder demandar a Alonso Vázquez Abril y otros los frutos y rentas que la institución tenía sobre varios casares en la feligresía de O Eixo.

Fol. inv. 6r-v. Rotura en las líneas superiores.

164

[1437], enero, 16. Santiago de Compostela.

Embargo por el cabildo compostelano de la parte de herencia del cardenal Alonso Fernández, difunto, que estimaban en dos mil florines y del que la institución era heredera, y la cual había estado en poder del cardenal Juan de Paz, ahora difunto, con la oposición de Pedro Eanes, cardenal, y Pascual Gil, bachiller, herederos del dicho Juan de Paz, que no consentían dicho embargo alegando que el cabildo no era parte.

Fol. inv. 6v.

165

[1437], sm, 6. [Santiago de Compostela].

Arriendo del cabildo compostelano a Rodrigo de Carranza, canónigo, de la tenencia de Engón, tal y como la había tenido el canónigo Martín de Leis, arriendo hecho por tiempo de su vida y por renta anual de treinta y cinco libras, debiendo de nombrar fiadores en un plazo de tres días, como establecen las constituciones compostelanas.

Fol. inv. 7r. Rotura en las líneas superiores.

265

166

[1437], marzo, 13. Santiago de Compostela.

Mandato capitular al canónigo Fernán Sánchez de Bregos para a lo largo del mes de agosto pagase trescientos maravedíes a Juan Eanes, canónigo, tomados de la cantidad que debía por las rentas de las tiendas del Portal dos Ourives, para reparar las casas en que vivía María Pilatos.

Fol. inv. 7r.

167

[1437], abril, 12. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Pedro Fernández de Tribaldes, canónigo y tenenciero de la tenencia de Oca, a la que pertenecían las propiedades, a García Prego, repostero del arzobispo compostelano, de los cuatro casales que la institución poseía en el lugar de Oca, feligresía de San Tomé de Ames, que estaban despoblados, con la autoridad que el cardenal Jácome Fernández había dado a dicho cabildo en el lugar, debiendo de poblar el

lugar en un plazo de dos años, foro hecho por tiempo de su vida, una voz y veintinueve años, y por renta anual de más de trescientos maravedies, dando por fiador a Lopo Prego, su padre, que obligaba para ello sus bienes y especialmente el casal que tenía en el lugar de Portomouro, feligresía de San Cristovo de Portomouro, otro en la feligresía de Santa María de Aravexo, y el que llaman de Lestido en la feligresía de San Martiño de Monzo.

Acompaña mandato capitular a los tesoreros del altar para que detuviesen a Martín Pedro, racionero, Juan de Peristal(¿) y Lopo López, racionero, o a quienes encontrasen confesando a los romeros de Santiago o hablando con ellos en pie.

Fol. inv. 7r-v.

168

[1437]. Sm, sd. Sl.

Nombramiento de ‘homes boos’ en el pleito que mantenían el cabildo compostelano y Roi Sánchez de Moscoso acerca de una tienda en el llamado Portal dos Ourives, nombrando la institución a Esteban Fernández y el dicho Roi al cambiador Pedro Leiteiro, quedando en suspenso la citación ante el abad de Monfero, juez apostólico para la causa y dando plazo para emitir una sentencia y composición.

Fol. inv. 8r. Doc. relacionada: nº 172.

169

[1437], abril, 29. Santiago de Compostela.

Declaración del foro que el cabildo compostelano había hecho a Roi Gómez, escudero del arzobispo compostelano y su esposa, Teresa Guerra, de tres quintos de una casa en la Rúa do Vilar, teniendo los otros dos quintos Rui Fernández, cambiador. Se inserta el foro hecho por el cabildo compostelano (1417, marzo, 4. Santiago de Compostela), con autorización de Juan de Barro, bachiller y tenenciero de la Tenza Vella das Casas, a la que pertenecían las propiedades, a Roi Gómez, escudero del arzobispo, y su esposa, Teresa Guerra, de tres quintos de una casa sita en la Rúa do Vilar, por tiempo de sus vidas, una voz y veintinueve años, y por renta anual de cuarenta libras.

Acompaña la ratificación de dicho foro y la entrada de Lopo de Cabrales,

boticario compostelano, como fiador en el pago de dicho foro ([1437], agosto 13. Santiago de Compostela).

Fols. inv. 8r-9r.

170

[1437], agosto, 23. Santiago de Compostela.

Autorización y poder capitular a Martín López y Juan do Barro para poder recibir el inventario que el tesorero Esteban Fernández estaba realizando acerca de los bienes en custodia que estaban en el tesoro de la iglesia compostelana.

Acompaña documento ilegible con actio a Juan do Barro.

Fol. inv. 9r-v. Incompleto; falta la línea superior en 9v.

171

[1437], septiembre, 20. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Jácome Sánchez, canónigo y tenenciero de la tenencia de Sancha Migalla, a la que pertenecían las propiedades, a Gonzalo do Sisto, vecino de la feligresía de San Simón de Ons, del casal de Sisto, en dicha feligresía, y que estaba despoblado, por tiempo de su vida, la de su esposa, María Gómez, una voz y veintinueve años, y por renta anual de sesenta y cinco maravedís, comprometiéndose a levantar una casa y poblar y labrar el lugar en plazo de dos años.

Acompaña el nombramiento de Juan Eanes, correo de Santiago, Vasco de Castilla, vecino cercano a la ciudad, y Roi de Covas, vecino de la feligresía de San Simón, como fiadores del pago de dicho foro ([1437], septiembre, 23. Santiago de Compostela).

Fols. inv. 9v-10r.

172

1437, octubre, 30. Santiago de Compostela.

Poder capitular al canónigo Álvaro Pérez de Casteenda para que pueda negociar y tratar el pleito que se mantenía con Vasco Rodríguez de Montaos y otros por el pago de los derechos de la tenencia de Touro, autorizando que

emita cartas de pago, reciba fiadores o presente pleito ante los oidores y corregidores de la audiencia real si fuese necesario.

Fol. inv. 10r-v.

173

[1437], noviembre, 5. [Santiago de Compostela].

Fiaduría de Rodrigo de Carranza, canónigo compostelano, en el canónigo Alfonso de Sevilla en las tenencias de Caamouco y de Juan Ladrón.

Fol. inv. 11r.

174

[1437], noviembre, 6. [Santiago de Compostela].

Fiaduría de Alfonso de Sevilla, canónigo compostelano, en Alfonso Arias, racionero, en la tenencia de Juan Manso.

Acompaña fiaduría de Alfonso Arias, racionero, en Alfonso de Sevilla, canónigo, en las tenencias de doña Mayor Rodríguez y de Jerusalén.

Fol. inv. 11r.

175

[1435], noviembre, 8. Santiago de Compostela.

Nombramiento de jueces árbitros en el pleito que el cabildo compostelano mantenía con Rui Sánchez de Moscoso por los derechos de una tienda sita en la plaza y Portal dos Ourives, disputados entre ambos, nombrando al tesorero Esteban Fernández por parte de la institución y a Pedro Leiteiro, cambiador, por Rui Sánchez, y dando plazo de treinta días para la sentencia.

Acompaña poder dado por el cabildo a Álvaro Pérez, bachiller, y a Alfonso de Sevilla, y por Rui Sánchez de Moscoso a Lopo Múñiz, notario en tierra de Meia, para que pudiesen sacar notas relativas a la tierra de Meia y Viceso, señorío de dicho Rui Sánchez, ante el notario Gómez García y en relación a los labradores del cabildo en dichas tierras que se declaraban exentos de la contribución de pedidos reales.

Fol. inv. 11r. Doc. relacionada: nº 167.

176

[1437], noviembre, 20. Santiago de Compostela.

Arrendamiento del cabildo compostelano al cardenal Martín López de la Tenza Nova por tiempo de su vida y por renta anual de ochocientos diez maravedíes.

Acompaña nombramiento de «homes boos» en el pleito que el cardenal Martín López y el escudero Martín Rodríguez de Xunqueiras acerca del pan que el cardenal afirmaba que dicho escudero se había llevado del beneficio de Camouco, así como por la injuria que afirmaba haber recibido de él, nombrando el cardenal al canónigo Álvaro Pérez do Vilar y el escudero al tesorero Esteban Fernández.

Acompaña la fiaduría de Rodrigo de Carranza en el deán Alonso de Carranza en la tenencia de Arnois y el tesorero Esteban Fernández al mismo deán de la de Salnés.

Acompaña la fiaduría de Juan Eanes, canónigo, en Manuel Alonso en la tenencia de Arada.

Fol. inv. 11r-v.

269

177

[1437], noviembre, 21. Santiago de Compostela.

Fiaduría de Fernán Raposo, canónigo compostelano, en el cardenal Juan de Jerez para los casales de Fernán de Ulla y los bienes que llaman de «cumplan(¿) de San Fiz».

Fol. inv. 11v.

178

[1437], noviembre, 22. Santiago de Compostela.

Fiaduría de Afonso de Sevilla, canónigo compostelano, en Rodrigo de Carranza para la tenencia do Eixo, obligándose éste de quitarlo en salvo de la fiaduría.

Acompaña la fiaduría de Manuel Alonso, canónigo, en Juan Yáñez,

canónigo, para la tenencia de Bertamiráns.

Fol. inv. 11v.

179

[1437], noviembre, 20. Santiago de Compostela.

Censo dado por el cabildo compostelano a Álvaro Viceso, cambiador compostelano, y su esposa, Constanza Gómez, a ellos y a sus herederos y voces, la casa en la calle de Castro que había pertenecido d Pedro Louzón, con su esposa Constanza Afonso, casa que ahora estaba despoblada y que pertenecía al cabildo por testamento del dicho Pedro, por renta anual de diez y ocho maravedís y un maravedí a la capilla de Salomé.

Acompaña mandato capitular a los reposteros y pincernas del cabildo para que hiciesen cada uno una vara de plata para llevar en las procesiones de la dicha iglesia y que, una vez fallecidos, pasasen a sus herederos, mandato del cual se daba testimonio notarial.

Fols. inv. 11v-12v.

270

180

[1437], diciembre, 2-3. Santiago de Compostela.

Poder dado a los jueces árbitros en el pleito que el cabildo compostelano mantenía con Rui Sánchez de Moscoso por los derechos de una tienda sita en la plaza y Portal dos Ourives, disputados entre ambos, que eran el tesorero Esteban Fernández por parte de la institución y Pedro Leiteiro, cambiador, por Rui Sánchez, y dando plazo de todo el mes de enero del año siguiente para emitir la sentencia.

Fols. inv. 12v-13r.

181

[1437], diciembre, 4. Santiago de Compostela.

Fiaduría del arcediano de Nendos en el cardenal compostelano Pedro Eanes en la tenencia de Couso, y del cardenal Juan de Jerez al dicho cardenal en las tenencias de Santa Cruz y Mesego y en los casales de Vea y Fernán Leitón.

Acompaña ratificación de todos los acuerdos que el procurador capitular Jácome Sánchez, canónigo, había tratado y tomado hasta entonces en cualquier pleito y cuestión, tanto en el auditorio arzobispal como en otros lugares.

Fol. inv. 13r.

182

[1437], diciembre, 7. Santiago de Compostela.

Fiaduría de Martín Rodríguez de Xunqueiras, escudero, en Juan Castelao y Jácome Álvarez, cambiadores compostelanos, para el cumplimiento de la sentencia que los «homes boos» nombrados a efecto diesen en el pleito que mantenía con el cardenal mayor de la iglesia compostelana, recibiendo aquellos la fiaduría y comprometiendo sus bienes.

Acompaña foro del cabildo compostelano a Gómez Fernández y su esposa, Constanza, de una casa en la calle de Castro, de la misma ciudad y perteneciente a la Tenza Grande, foro hecho por tiempo de sus vidas, una voz y veintinueve años, y por renta anual de ciento cincuenta maravedíes.

Fols. inv. 13r-14r.

271

Se inserta el título: *Primeiro dia de janeiro en quarta feira. Anno Domini M^o CCCCo trecessimo octauo.*

183

1438, enero, 13. Santiago de Compostela.

Nombramiento de 'homes boos' por parte de Alonso Ares, racionero compostelano, por una parte, y el licenciado Esteban Rodríguez y su esposa, Constanza Vázquez, junto con Martín Rodríguez do Vilar como tutor de la hija de Francisco Gómez do Vilar, su hermano, ya difunto, por otra, en el pleito que mantenían por la obligación de una casa en la compostelana rúa do Vilar, dando el dicho licenciado a Jácome Sánchez, canónigo, y Alonso Ares y Martín Rodríguez al bachiller Álvaro Pérez do Vilar, comprometiéndose a aceptar sus decisiones.

Fol. inv. 14r.

184

[1438], enero, 18. Santiago de Compostela.

Presentación y lectura pública por Gonzalo Abril, el joven, vecino de la ciudad de Santiago, ante la reunión capitular y asistentes, de una carta sellada del arzobispo Lope de Mendoza (1438, enero, 13. Santiago de Compostela), la cual aquí se inserta, y por la que le nombra en el cargo vitalicio de cambiador de la iglesia compostelana y su obra, oficio que había vacado por fallecimiento de Alfonso Sánchez de Noia, bachiller, concediéndole los privilegios que correspondían y disponiendo que con tal cargo le reciban los oficiales, pedreros, arquero, deán y cabildo, debiendo de entregarle libro de juramento y llave, tal y como habían tenido sus antecesores, carta que el cabildo acepta y asume.

Acompaña nombramiento de procurador capitular a Álvaro Pérez do Vilar, canónigo, hasta finales del mes de julio y cobrase el salario que debía.

Fols. inv. 14r-15r.

185

272

[1438], enero, 31. Santiago de Compostela.

Donación perpetua de Juan Gómez de Lubián, vecino de la feligresía de Santa María de Oural, al cabildo compostelano de todas sus casas, heredades y propiedades en el lugar de Lubián, en dicha feligresía.

Acompaña poder del vicario del deán y cabildo, el cardenal compostelano Martín López, dado a Álvaro Pérez, bachiller, para poder recibir la posesión de los lugares en Lubián.

Fol. inv. 15r.

186

[1438], febrero, 1. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Gonzalo de Vaamonde, canónigo, de los dos casales que la institución poseía en Pite, feligresía de Santa Mariña de Lucí, el de Cerdeira, en San Tomé de Vilariño, el de Combrel en San Cristobo de Xavestre, con todas sus pertenencias, los cuales pertenecían a la tenencia de Santiago siendo tenenciero el cardenal Martín López, foro hecho por tiempo de su vida y una voz, y por renta anual de cincuenta libras que hacen ciento treinta

y tres maravedíes y dos reales.

Acompaña disposición de pago por el transporte y gestión de los ciento veinte florines que debía el obispado de Oviedo al cabildo compostelano por el pago del Voto de Santiago.

Acompaña poder de procuración dado por el cabildo a Pedro de Moscoso, vecino de la ciudad, para poder recibir del obispo de Oviedo, o su mayordomo o fiadores, la cantidad de ciento veinte florines que el obispado debía por el pago del Voto de Santiago de los años pasados, a razón de sesenta florines anuales, autorizándole a realizar las gestiones oportunas, tomar declaraciones y librar cartas de pago.

Fols. inv. 15v-16r.

187

[1438], febrero, 6. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Juan Eanes, canónigo y tenenciero de la tenencia a que pertenecían las propiedades, a Fernán Pérez de Camba, zapatero y vecino de Pontevedra, del casal de Riba, feligresía de Santo André de Lourizán, próximo a dicha villa, foro hecho por tiempo de su vida, la de su esposa, Teresa Domínguez, una voz y veintinueve años, y por renta de un cuarto del viño que produjese, diez celemines de pan, comprometiéndose a plantar una viña en el monte bravo que está cerca del camino público y a levantar casa y lagar.

Acompaña poder de procuración del cabildo a Gonzalo de Quiñones, escudero del arzobispo Lope de Mendoza, para realizar las gestiones oportunas en todo lo relativo a las propiedades de la institución en la ciudad de León y su alfoz y arrabales, ya sea de tomas de declaración, testigos, inquisiciones y procesos.

Fols. inv. 16v-17r.

188

[1438], febrero, 15. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano, con autorización de Juan Fernández de Medín, arcediano de Nendos y tenenciero de la Tenza Grande, a que pertenecían las propiedades, a Fernán López de Mezonzo, criado de dicho arcediano, de una

casa sita en la calle que comunica el monasterio de San Payo con la calle de Campo, en la ciudad de Santiago, foro hecho por tiempo de su vida, la de su esposa Leonor Gómez, una voz y veintinueve años, y por renta anual de treinta libras, que hacen ochenta maravedís, comprometiéndose además a realizar determinadas reparaciones que aquí se especifican en un plazo de dos años.

Fols. inv. 17v-18r.

189

1438, abril, 23. Santiago de Compostela.

Reconocimiento capitular de Rui Gomes Bragueiro, vecino de Pontevedra, como tutor y en nombre de Álvaro, menor, último hijo natural de Pedro Cruu, regidor de la villa, fallecido, y que lo había nombrado en su testamento como voz en el foro que tenía hecho de varias propiedades del cabildo compostelano, a saber, toda la parte y quiñón que pertenece a la institución de los molinos de Campo y Piraneta, próximos a la villa, junto con el territorio circundante, la tahona que el dicho Pedro Cruu había levantado y que pertenecía al cabildo, la sexta parte de las cortiñas en el entorno de esta tahona y las edificaciones que en ella hiciera, foro que se extiende ahora por tiempo de la vida de Álvaro y veintinueve años y por renta anual de ciento cuarenta maravedís a pagar al tenenciero que fuese de la tenencia de Xerpas, en aquel momento Juan Eanes.

Fol. inv. 18r-v.

190

1438, junio, 28. Santiago de Compostela.

Carta de procuración dada por el cabildo compostelano a Álvaro Pérez de Vilar, bachiller en decretos y canónigo compostelano, dando poder para gestionar todos los asuntos relativos a la reclamación pertinente a Meen Rodríguez de Montaos, vecino de Toro, de aquellas rentas y cantidades que adeudaba por la tenencia de Toro, así como de los votos en los obispados de Zamora y Salamanca, así como a otros arrendadores de dicha circunscripción.

Fol. inv. 19r.

191

1438, diciembre, 19. Santiago de Compostela.

Carta de procuración del cabildo compostelano a Gómez Ballo, racionero, para que pueda gestionar, cobrar y recibir de Afonso Eanes, contador del rey de Portugal, y vecino de Porto, y de Esteban Eanes, vecino también de la misma, las cantidades de doscientos cincuenta florines de oro del cuño de Aragón cada uno relativas al pago del voto de Santiago por los obispados de Braga y Porto, según reconocimiento de deuda que ya habían hecho.

Fol. inv. 19r-v.

192

[1438], abril, 2. Santiago de Compostela.

Censo del cabildo compostelano a Esteban Fernández, tesorero de la iglesia compostelana, que lo recibe por sí y por todas sus voces, de un territorio y huerta que se situaba en la Rua Nova y llegaba a la Rúa dos Ferreiros hasta la huerta de Mazarelos, delimitando aquí los bienes, propiedad perteneciente a la tenencia de Tabeirós de la que el dicho tesorero era tenenciero, debiendo edificar en ella en plazo de cuatro años unas casas, por valor de censo anual de diez maravedíes.

275

Fol. inv. 20r. Rotura en el margen superior.

193

143[8-9], sm, sd. [Santiago de Compostela].

Carta de quita a Teresa Sánchez, esposa del difunto Juan Rodríguez de Noia, de los ciento diez maravedíes que debía de la renta y pensión de una casa en la villa de Padrón y las carnicerías de Muros, correspondiente al año 1437, quitándole además treinta maravedíes anuales de las rentas correspondientes, quedándole un pago anual de ochenta.

Fol. inv. 20v. Rotura en el margen superior que afecta a la data.

194

1440, sm., 5. Santiago de Compostela.

Nombramiento capitular a Juan Rodríguez de Sevilla y Afonso de Santa Baia, clérigo de coro, y Juan de Marrozos, escribano, vecino de Santiago, como procuradores por la institución en el pleito que mantenían con Fernán Juliant, cambiador, por la posesión de unas casas en la Quintana de Pazos, ubicadas junto a la casa en que se vendía el pescado en dicha ciudad.

Fol. inv. 21r. Rotura en el margen superior que afecta a la data.

195

1441, enero, 27. Santiago de Compostela.

Reconocimiento del cabildo compostelano a Fernán García, balletero, como poseedor del foro que había comprado a Fernán das Mariñas, carpintero, de una casa en la calle Rúa Nova de la ciudad compostelana y del cual era voz como segundo marido de Elvira Fernández, aforadora del mismo con su primer marido Miguel Sánchez, ambos ya fallecidos, foro que Fernán das Mariñas había ofrecido primero al cabildo para que lo comprase pero que la institución había rechazado, permitiéndole la venta a quien quisiese, la cual había realizado a Fernán García por dos mil maravedís y que el cabildo autoriza, por tiempo de su vida y veintinueve años y por renta anual de veinte libras, a veinte sueldos por libra, que hacen cincuenta y tres maravedís y dos coronados, al tenenciero que fuese de las tenencias de don Abril y don Bernald, a las que pertenecían las propiedades, y dos libras de cera al monasterio de Santa María de Conxo, que tiene censo en dicha casa.

Fols. inv. 21r-22r.

196

[1441], marzo, 13. Santiago de Compostela.

Traspaso del foro que Pedro Leal 'o mozo', tabernero compostelano, tenía por del cabildo sobre varias casas en la Rúa do Vilar, y que había sido realizado por tiempo de su vida, el de su esposa, María Eanes, dos voces y veintinueve años, casas pertenecientes a la tenencia de Biduido de la que era ahora tenenciero el cardenal Juan de Barro, y por renta anual de cuarenta y cinco libras pequeñas que hacen veinte maravedís, que compra ahora Pedro Rodeiro, mercader, por tres mil maravedís que el dicho Pedro Leal ya le debía anteriormente por condena de sentencia, traspaso realizado tras haber rechazado la institución capitular comprar el dicho foro por la cantidad que este

ofrecía, en el ejercicio de su derecho de tanteo, autorizando el cambio de titular y confirmando las mismas condiciones en su vida y al de su esposa, Mayor Rodríguez, dos voces y veintinueve años y la renta de cuarenta y cinco libras y con la cláusula habitual de que en caso de venta se ofrezca primero al propio cabildo.

Fols. inv. 22r-23r.

197

[1441]¹², marzo, 27. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano sobre varias casas en la compostelana Rua Nova, pertenecientes a la tenencia de Biduido, que había tenido aforadas Gómez Alonso, alfayate compostelano, y su esposa María Alonso, por tiempo de sus vidas, una voz y veintinueve años, foro en el cual les había sucedido como voz Juan Fernández de Cañas «o mozo», vecino de Noia e hijo de la dicha María, y al que había renunciado en favor de Juan Vázquez, vecino de Santiago, para que las aforase, lo cual ahora la institución acepta, realizando la nueva cesión por tiempo de su vida y la de su esposa, Inés Fernández, y veintinueve años, y por renta anual de veintiocho libras pequeñas que hacen setenta y cuatro maravedíes y siete dineros pagadera al tenenciero de la tenencia de Biduido, que ahora era el bachiller y canónigo Juan do Barro, y la mitad de renta de doce libras al tenenciero de la Tenza Vella das Casas y la otra mitad al tenenciero de la tenencia de Artes y un censo al monasterio de San Paio de Antealtares de diez y ocho sueldos, debiendo además de emprender determinadas reformas en los inmuebles que aquí se especifican, dando el tomador por fiadores a Juan Falcón, alfayate, y a Rui de Vilaseco.

Acompaña la renuncia pública y traspaso del foro de Juan Fernández de Cañas en Juan Vázquez, realizada junto a la capilla de Santa María Salomé (1441, julio, 7. Santiago de Compostela).

Fols. inv. 23r-24r.

198

1442, noviembre, 14. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Roland¹³ de Campos, mercero, de una

¹² Se indica en encabezamiento: *es ano del 441*.

casa en el portal de los orfebres, junto a la catedral, y su tienda que tiene pared con la catedral y junto al monumento que llaman de San «Pondent»(?), así como otra tienda más pequeña, junto a la Quintana, y que había tenido Viçent Alamán, mercero, por tiempo de su vida y la de su esposa, Juana de Campos, y veintinueve años y por renta anual de doscientos cincuenta maravedíes, con la disposición además de determinadas obras en cinco años bajo supervisión de dos beneficiados de la institución, como el levantamiento de varios arcos de piedra.

Fols. inv. 24v-25r.

199

1443, abril, 13. Santiago de Compostela.

Nuevo foro del cabildo compostelano sobre la casa, tienda, sótano y portal que se había aforado a Gómez Fernández das Camoiras, escribano real, y su esposa, Constanza Eanes de Braxe, sitos en la compostelana Calle de Campo, en las cuales vivía antes el Aras, sastre¹⁴, y que pertenecían a la Tenencia Grande de la que era tenenciero el arcediano de Nendos, foro que se había hecho por tiempo de sus vidas, una voz y veintinueve años y renta anual de ciento cincuenta maravedíes más cuarenta maravedíes a la tenencia de Juan Ladrón por dicha tienda, pero en el cual el dicho Gómez Fernández había fallecido poco tiempo después del aforamiento de manera que la dicha Constanza había contraído nuevo matrimonio con Diego Rodríguez del Castillo y ahora vivían en dicha casa y la habían reparado, aceptando la institución capitular a Diego Rodríguez en dicho foro sobre las mismas condiciones.

Fols. inv. 25v-26v.

200

1444, noviembre, 29. Santiago de Compostela.

Admisión del cabildo compostelano de Gonzalo Fariña, hijo de Francisco Fariña, como clérigo de coro realizada por el chantre Alonso Sánchez de Ávila, lanzándole el hábito y sobrepelliz y haciéndole sentarse en el estrado bajo del

¹³ En el documento: *Rulan*.

¹⁴ En el documento: *Aras Oxastre*, quizá como parte de la onomástica o bien como indicador de oficio.

coro, de la parte del arzobispo y obligándose por él el cardenal Martín López.

Fol. inv. 26v.

201

1445, febrero, 11. Santiago de Compostela.

Poder capitular a Gonzalo Sánchez, canónigo compostelano, como procurador de la institución para la gestión de los asuntos relativos a la posesión del coto de Loio con todas sus posesiones y las atribuciones de percepción de renta, nombramiento de mayordomos y defensa de los habitantes del lugar.

Fol. inv. 27r.

202

1445, febrero, 11. Santiago de Compostela.

Elección capitular, tras el fallecimiento del prelado Lope de Mendoza y en la sede vacante, de dos vicarios generales y dos receptores de dicha sede vacante, en una elección que hasta el momento había sido discordante, eligiendo ahora a Alfonso de Carranza, protonotario y deán compostelano, y a Esteban Rodríguez, tesorero, recibiendo el cardenal Martín López juramento del dicho tesorero sobre los Evangelios.

Acompaña el juramento en aquel mismo día realizado por Alfonso de Carranza en los mismos términos.

Fols. inv. 27v-28r.

Ref.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa [...]*, op. cit., , pp. 117-118.

203

1445, febrero, 11. Santiago de Compostela.

Elección capitular de administradores de la mesa arzobispal, como receptores y gestores de las rentas correspondientes en el período de sede vacante tras el fallecimiento del prelado Lope de Mendoza en un proceso que no había tenido acuerdo hasta el momento, eligiendo ahora a Diego Álvarez de Sotomayor, doctor en decretos, y Gonzalo Vázquez, canónigos, recibiendo el

cardenal Martín López juramento de ambos sobre los Evangelios.

Fol. inv28r-v.

204

1445, febrero, 26. Santiago de Compostela.

Nombramiento de ‘homes boos’ por parte del cabildo, por un lado, y de representantes de la ciudad con los regidores del concejo, bachilleres y Rui Sánchez de Moscoso, pertiguero mayor de la tierra de Santiago, por otro, con relación a la controversia que mantenían acerca del uso y acceso a las torres de la plaza en el período de sede vacante tras el fallecimiento del prelado Lope de Mendoza.

Acompaña negativa de Diego Álvarez y Gonzalo Vázquez, canónigos y receptores de los bienes de la mesa arzobispal, en las retenencias que habían sido concedidas o se concediesen a quien tuviese las torres de la plaza.

Acompaña la protesta de los dichos Diego Álvarez y Gonzalo Vázquez contra el licenciado Esteban Rodríguez, contador del prelado don Lope, requiriéndole para que les enseñase el libro tumbo de los bienes de la mesa arzobispal y poner a recaudo los bienes, advirtiéndole si no que protestarían contra él por los daños y pérdidas, a lo cual el dicho Esteban afirma que está presto para cumplir.

Fols. inv28v-29r.

205

1445, marzo, 1. Santiago de Compostela.

Mandato capitular a Diego Álvarez y Gonzalo Vázquez, recaudadores y perceptores de las rentas de la mesa arzobispal, tras el fallecimiento del prelado Lope de Mendoza, de que repartan lo debido de dicha mesa y den cuenta de dichas rentas al cabildo para evitar daño o menoscabo de la institución.

Fol. inv29r.

206

1445, marzo, 1. Santiago de Compostela.

Requerimiento de Gonzalo Vázquez, recaudador y perceptor de las rentas de la mesa arzobispal en la sede vacante por fallecimiento de Lope de Mendoza, al cabildo compostelano para que le diesen poder sobre los sellos y cancillería de la audiencia arzobispal que los vicarios capitulares habían guardado.

Acompaña mandato del cabildo compostelano a cuatro beneficiados para que averiguasen y tomasen determinación acerca de los sellos de la audiencia arzobispal, sobre si eran de los vicarios de la mesa, y que si los cuatro no estuviesen de acuerdo valiese la opinión de tres de ellos.

Acompaña petición de Gonzalo Vázquez, perceptor, para que, en vista del desacuerdo del cabildo con él y con el otro receptor, Diego Álvarez, fuesen nombrados otros perceptores.

Acompaña petición del cardenal Martín López de que el deán compostelano se ponga a disposición capitular para las averiguaciones acerca de la tenencia de las torres de la plaza, así como de los sellos y cancillería arzobispal en la sede vacante y en lo relativo a las acusaciones que se había hecho de cómo ciertas personas habían deshonorado a algunos beneficiados y que sobre todo ello el cabildo librase y viese las cuestiones.

Fol. inv29r-v.

281

207

1445, marzo, [7]. Santiago de Compostela.

Mandato capitular, a requerimiento de Gonzalo Vázquez, perceptor de los bienes de la mesa arzobispal en la sede vacante, a Afonso de Abellas, racionero, para que entregase las llaves que tenía de los armarios de tesoro donde se guardaban las reliquias y la cabeza de Santiago el Menor, con la entrega subsiguiente de dichas llaves y el requerimiento del perceptor para poder examinar dichos armarios y su contenido.

Fol. inv29v.

208

1445, marzo, [17]. Santiago de Compostela.

Presentación del cabildo compostelano ante el arcediano de Deza, en la iglesia de Lugo, o su vicario o representante, a Juan Pérez, clérigo, hijo segundo de Pedro de Serade de Vila para la iglesia parroquial de Santo André de Vilarello,

en dicho arcedianato, que estaba vacante por el fallecimiento del clérigo anterior Lorenzo Eanes y de la que era patrono el cabildo, solicitando al arcediano que reciba la presentación y haga efectivo el nombramiento.

Fols. inv29v-30r.

209

14-- , sm, sd. Sl.

Lectura pública del intercambio de propiedades entre Pascual Gil, canónigo compostelano y tenenciero de la tenencia de Reis, y Juam Faveiro y su esposa, Sancha Gómez, por el que se les entrega el lugar de Outeiro, cerca del lugar de Xermade, en la feligresía de San Cristovo de Reis, junto con la eira de Domingo Afonso, junto al camino de Pontevea a Ponte Ulla, permitiéndoles edificar una casa de vivienda.

Fol. inv30r. Incompleto. Se aclara al pie: *faltan ojas*.

210

282

1438, enero, 30. Santiago de Compostela.

Lectura pública por Pedro Leiteiro de la sentencia en el pleito que mantenían Roi Sánchez de Moscoso y el cabildo por la posesión y disfrute de una casa y tienda en el Portal dos Ourives, determinando que el dicho Roi Sánchez pueda disponer de renta anual y censo de treinta y tres maravedís sobre varias casas en la rúa do Vilar.

Fol. inv31r. Incompleto y borroso.

211

1435, agosto, sd. Cardelle (Santo André de Veá, A Estrada).

Traslado del requerimiento notarial del licenciado Alfonso de Grosa, bachiller, a los testigos y parientes cercanos que pudiesen ser llamados para declarar acerca del testamento y última voluntad de Fernán de Cardelle, a petición de su viuda, María López, leyendo públicamente el propio testamento (1435, agosto, 2), y declarando su veracidad.

Fols. inv31r-33r.

212

1446, mayo, 15. Santiago de Compostela.

Traslado público de la real cédula del rey Juan II (1445, agosto, 26. Arévalo), dada a petición del arzobispo compostelano Álvaro Núñez de Isorna, declara nula otra real cédula anterior, firmada con su nombre (1445, abril, 7. Arévalo), y por la que enajenaba la ciudad del señorío eclesiástico para tomarla bajo el realengo.

Fols. inv33r-34v.

Ed.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio: *Fueros municipales de Santiago y su tierra*, vol. 2, Santiago de Compostela, Imp. y enc. del Seminario C. Central, 1895, p. 60-62. Edita la cédula de Juan II.

213

1445, octubre, 24. Santiago de Compostela.

Provisión de canonjía para Pedro Suárez, familiar del arzobispo compostelano Álvaro Núñez de Isorna, y a Nuño de Goyanes, recibéndolas ambos ausentes, previa lectura pública de dos cartas del arzobispo declarando en la primera confianza hacia el deán de Ourense y en la segunda solicitando la provisión de las canonjías.

Fol. 35r.

283

214

1445, mayo, 21. Roma.

Litteræ apostolicæ del papa Eugenio IV por las que anula las enajenaciones que se habían producido sobre bienes pertenecientes a la iglesia de Santiago de Compostela.

Fols. inv35v-inv36r.

Ed.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *D. Rodrigo de Luna [...]*, op. cit., ap. nº XXII, pp. 79-83.

215

1448, enero, 28. Santiago de Compostela.

Carta del arzobispo Rodrigo de Luna a su contador de las rentas de Pontevedra, Fernán Rodríguez de Sevilla, disponiendo que entregue al cabildo desde ahora y en adelante las mil libras acostumbradas para pan.

Fol. inv36v.

Ref.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa [...]*, op. cit., , p. 176.

216

1450, febrero, 4. Santiago de Compostela.

Mandato del prelado Rodrigo de Luna para que sean válidas y tenidas en cuenta las escrituras que figuran en los tumbos compostelanos, tenidas por verídicas y verdaderas, igual que las copiadas por un notario.

Fols. inv36v-inv37r.

Ed.- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *D. Rodrigo de Luna [...]*, op. cit., ap. nº I, pp. 63-66.

284

217

1440, diciembre, 19. Santiago de Compostela.

Traslado notarial de la exención realizada declarada por Lopo Fernández, bachiller, arcediano de Reina y juez de la audiencia arzobispal, a los habitantes del coto de Pedroso (1412, julio, 5. Santiago de Compostela), feligresía de Santa María de Cruz, sobre los repartos y repartimientos de rentas y exacciones que se habían realizado y de los que eran declarados exentos por la iglesia de Santiago salvo el diezmo, poseedora del coto, condenando al pago de las costas a los repartidores de los tributos Gonzalo de Areal y Roi de Angueira.

Fols. inv37v-38v.

218

1454, noviembre, 27. Santiago de Compostela.

Foro del cabildo compostelano a Juan Gómez, hortelano, de las casas que

la institución tenía en la calle de la Trinidad y de las Huertas fuera de la ciudad, y que pertenecían a la tenencia de Don Juan por tiempo de su vida y la de su esposa, Catalina Gómez, y dos voces, y por renta anual de ciento cuarenta maravedies, dos cobres de ajos, dos cestos de cebollas y un par de gallinas.

Fols. inv38v-39r.

ÍNDICE CRONOLÓGICO DE DOCUMENTOS

AÑO	DOCUMENTO
14--., sm, sd.	209
1412, julio, 5.	217
1417, marzo, 4.	169
1423, enero, 17.	119
1426, septiembre, 17.	156
1435, agosto, 2	211
1435, agosto, sd.	211
[1435], noviembre, 8.	175
[cc. 1436], sm, sd.	151
[cc. 1436], sm, sd.	154
[cc. 1436], febrero, 8.	152
[cc. 1436], marzo, 28.	153
[cc. 1436], mayo, 25.	155
[cc. 1436], junio, 8.	156
[1436], sm, 16.	158
1436, febrero, 8.	158
[1436], septiembre, 12.	159
1436, octubre, 5.	157
[1436], diciembre, 14.	160
[1437]	168
14[37], sm, sd.	163
[1437], sm, 6.	165
1437, enero, 1.	161
1437, enero, 2.	162
1437, enero, 11.	163
[1437], enero, 16.	164
[1437], marzo, 13.	166
[1437], abril, 12.	167
[1437], abril, 29.	169
[1437], agosto 13.	169
[1437], agosto, 23.	170
[1437], septiembre, 20.	171
[1437], septiembre, 23.	171
1437, octubre, 30.	172
[1437], noviembre, 20	176

[1437], noviembre, 20.	179
[1437], noviembre, 21.	177
[1437], noviembre, 22.	178
[1437], noviembre, 5.	173
[1437], noviembre, 6.	174
[1437], diciembre, 2-3.	180
[1437], diciembre, 4.	181
[1437], diciembre, 7.	182
143[8-9], sm, sd.	193
1438, enero, 13.	183
1438, enero, 13.	184
[1438], enero, 18.	184
1438, enero, 30.	210
[1438], enero, 31.	185
[1438], febrero, 1.	186
[1438], febrero, 6.	187
[1438], febrero, 15.	188
[1438], abril, 2.	192
1438, abril, 23.	189
1438, junio, 28.	190
1438, diciembre, 19.	191
144[7], marzo, 8.	9
1440, diciembre, 19.	217
1440, sm., 5.	194
1441, enero, 27.	195
[1441], marzo, 13.	196
[1441], marzo, 27.	197
1441, julio, 7.	197
1442, noviembre, 14.	198
1443, abril, 13.	199
1444, noviembre, 29.	200
[1445], sm, [24].	26
1445, febrero, 11.	201
1445, febrero, 11.	202
1445, febrero, 11.	203
1445, febrero, 26.	204
1445, marzo, [17].	208
1445, marzo, [7].	207

1445, marzo, 1.	205
1445, marzo, 1.	206
1445, marzo, 17.	17
1445, marzo, 9.	18
1445, abril, 7.	212
[1445], abril, 11.	19
[1445] abril, 24.	20
1445, mayo, 21.	214
1445, agosto, 26.	212
[1445], septiembre, 10.	21
[1445], septiembre, 13.	22
[1445], septiembre, 15.	23
[1445], septiembre, 22.	24
1445, octubre, 24.	213
[1445], octubre, 26.	25
[1445], noviembre, 29.	27
[1445], diciembre, sd.	28
1446, mayo, 14	30
1446, mayo, 15.	212
[1446], julio, 15	31
[1446], agosto, 10.	32
[1446], agosto, 12.	33
1446, agosto, 20.	34
[1446], septiembre, 16	36
[1446], septiembre, 9.	35
[1446], octubre, 15.	37
[1446], octubre, 28.	38
1446, noviembre, 17.	40
[1446], noviembre, 16.	39
[1446], noviembre, 26.	41
1446, noviembre, 28.	42
[1447(¿)].	43
1447, febrero, [8 (¿)].	2
[1447], febrero, 17.	3
[1447], febrero, 25.	3
[1447], marzo, 8.	4
[1447], marzo, 20.	5
[1447], abril, 10.	13

[1447], mayo, 2.	14
[1447], mayo, 6.	6
[1447], mayo, 19.	7
[1447], junio, sd.	15
[1447], junio, 15.	16
1447, agosto, 17.	8
1447, septiembre, 19.	11
[1447], septiembre, 20.	10
[1447], septiembre, 27.	12
1448-1450	74
[1448], enero, 1.	44
[1448], enero 21.	45
1448, enero, 28.	215
[1448], mayo, 22.	46
[1448], junio, 2.	59
[1448], junio, 19.	47
[1448], agosto, 16.	48
[1448], agosto, 26.	49
[1448], agosto, 30.	50
[1449], enero, 22.	51
[1449], febrero, 3.	52
[1449], febrero, 4.	53
1449, febrero, 18.	54
[1449], febrero, 21.	55
[1449], marzo, 22	56
[1449], marzo, 24.	57
1449, mayo, 24.	58
1449, junio, 28.	60
[1449], julio, 24.	61
[1449], agosto, 16.	62
[1449], septiembre, 5.	63
[1449], septiembre, 22.	64
[1449], septiembre, 24.	65
1449, septiembre, 29.	72
[1449], octubre, 11.	66
[1449], octubre, 13.	67
[1449], octubre, 28.	68
[1449], noviembre, 10.	69

[1449], diciembre, 8.	66
1449, diciembre, 20	71
[1450], enero, 2.	70
[1450], enero, 9	71
1450, febrero, 4.	216
[1450], febrero, 5.	72
[1450], abril, 8.	73
[1450], ant. agosto 26.	74
[1450], septiembre, 15.	75
1451, enero, 4.	76
[1451], junio, 28.	77
[1451], julio, 16.	78
[1451], julio, 23.	79
[1451], septiembre, 10.	80
1451, octubre, 13.	81
[1451], diciembre, 28.	82
1452, enero, 7.	83
[1452], febrero, 17.	84
[1452], febrero, 19.	85
[1452], febrero, 20.	86
[1452], abril, 1.	87
1452, julio, 22.	88
[1452], agosto, 7.	89
1452, agosto, 16.	90
1452, diciembre, 4.	91
[1453], enero, 2.	92
1454, noviembre, 27.	218
[1456]	93
1456, mayo, 18.	93
[1457]	95
1457; sm; 24	95
1457, enero, 21.	94
1457, junio, 22.	96
1457, septiembre, 22.	97
[1457], octubre, 12.	98
1458, agosto, 2.	100
1458, marzo, 27.	99
1458, mayo, 10.	99

[1459]	102
[1459], febrero, 12.	101
1460, diciembre, 12.	104
1460, marzo, 26.	103
1460, marzo, 27.	103
[1463]	107
1463, agosto, 3.	105
1463, noviembre, 18.	106
[1464(?)]	108
1464, agosto, 13.	109
1465, abril, 16.	110
1467, febrero, 25.	113
1467, julio, 8.	114
1467, junio, 2.	111
1467, junio, 4.	112
[1468], sm, sd.	115
1468, agosto, 3.	125
1468, junio, 28.	116
[1470], sm, sl.	117
1470, mayo, 11.	118
1472, febrero, 7.	120
[1472], febrero, 17.	121
1472, febrero, 19.	122
1472, abril, 5.	123
1473, mayo, 5.	124
1475, agosto, 18.	132
1475, junio, 2.	126
1475, mayo, 24.	130
1476, enero, 14.	129
1476, enero, 5.	128
1476, febrero, 7.	127
1477, marzo, 24.	131
1478, enero, 23.	133
1479, diciembre, 3.	134
1482, enero, 15.	135
1482, enero, 15.	136
1485, diciembre, 7.	142
1485, noviembre, 20.	142

1485, noviembre, 22.	142
1485, octubre, 19.	140
1486, abril, 10.	144
1486, abril, 12.	150
1486, diciembre 11.	143
1486, diciembre 11.	142
1486, mayo, 17.	137
1486, mayo, 4.	139
1486, noviembre, 17.	147
1486, sm, 25.	149
1487, enero, 2.	141
1487, enero, 3.	141
1487, enero, 3.	145
1487, junio, 15.	146
1488, marzo, 5.	148

ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TOPONÍMICO

Se ofrece por orden alfabético y con referencia al número de documento de la regesta presentada. Con las entradas toponímicas en mayúscula y con cierta identificación, en lo posible del contenido.

[...] de Vaamonde; canónigo compostelano y tenenciero de la tenencia de Pieiros: 13.

[...] López; canónigo: 85.

A

ADOUFE; tenencia de: 153.

AFIÇAMONDE; fuente de: 127.

Afonso de Abellas; racionero: 207.

Afonso de Moián; canónigo: 54.

Afonso de Santa Baia; clérigo de coro: 194.

Afonso de Sevilla; canónigo compostelano: 178.

Afonso Eanes; contador del rey de Portugal y vecino de Porto: 191.

Afonso Eanes; marido de Teresa Gómez do Porto: 119.

Afonso Eanes: Afonso Eanes d'A Cruña, cardenal compostelano: 27, 89, 90, 122, 123, 159.

Afonso Fernádes da Conrrixuda; canónigo compostelano: 38.

Afonso Gago; vecino de la villa de Cacabelos: 135, 136.

Afonso García de Trobe, marido de Teresa Rodríguez: 158.

AGOÑÑA; casa: 62.

ALBERGARÍA; casa en Fonte Sequelo: 150.

ALCALÁ DE HENARES: 142.

Aldara, hijo de Aldonza Núñez: 90.

Aldonza Núñez; madre de Diego, Mayor y Aldara: 90.

Alfonso Arias; racionero: 174.

Alfonso de Carranza; protonotario y deán compostelano: 202.

Alfonso de Fonteboa; vecino de Pieros en la feligresía de San Martín de Pieros: 135, 136.

Alfonso de Grosa; bachiller; licenciado: 211.

Alfonso de Mendoza: 77.

Alfonso de Moya; canónigo: 104.

Alfonso de Sevilla; canónigo compostelano y tenenciero de la tenencia Nova das Casas: 2, 4.

Alfonso de Sevilla; canónigo compostelano: 10, 15, 23, 24, 46, 77, 173, 174, 175,

Alfonso de Tamira; herrero y vecino de Santiago, marido de María Carneiro: 149.

Alfonso Eanes: 25.

Alfonso Sánchez de Ávila; chantre: 12, 21, 53, 75, 78, 184.

Alfonso Suárez; clérigo de San Pedro de Tallara: 75.

Alfonso; canónigo: 4.

Alonso [...] d'A Coruña; cardenal: 22.

Alonso Ares; racionero compostelano: 183.

Alonso de Carranza; deán compostelano: 48, 156.

Alonso de Carranza; deán: 19, 176.

Alonso de Fonseca II; prelado: 105, 112.

Alonso de Fonseca III; arzobispo: 150.

Alonso de Moia; Alonso de Moya; canónigo: 35, 53.

Alonso de Selo; canónigo: 95.

Alonso de Sevilla; canónigo: 33, 39, 91, 159, 163

Alonso Eanes d'A Cruña; cardenal: 23, 79, 91.

Alonso Fernández de León: 151.

Alonso Fernández; cardenal: 164.

Alonso García; canónigo y tenenciero de la tenencia de Don Nuño: 120.

Alonso López de Valladolid: 58.

Alonso Sánchez de Ávila; chantre y tenenciero compostelano de la tenencia de Lago: 8, 11, 27, 28, 48, 50, 200

Alonso Vázquez Abril: 163.

Álvaro de Casteenda; canónigo: 23, 155, 159, 154.

Álvaro de Isorna; arzobispo: 58, 57, 40. 54, 55.

Álvaro de Ledesma: 50.

Álvaro de Mendoza: 49.

Álvaro do Areal; vecino de Francelos marido de María do Rego: 72.

Álvaro Fernández de Poso; bachiller y capellán; vecino del lugar de Pieros: 135.

Álvaro Fernández; bachiller en decretos y capellán de San Martín de Pieros (León): 135.

Álvaro García; notario de la villa de Noia, marido de Mayor Sánchez: 130.

Álvaro García; pintor: 8.

Álvaro Gil: 103.

Álvaro Lobeira: 89.

Álvaro López; escudero, marido de María Fernández: 111.

Álvaro Núñez de Isorna; arzobispo compostelano: 63, 212, 213, .

Álvaro Pérez da Cana; Álvaro Pérez de Canas; bachiller; canónigo, dispensero y tenenciero de la tenencia de Sabardes; canónigo; dispensero: 10, 18, 30, 60.

Álvaro Pérez de Casteenda; canónigo: 172.

Álvaro Pérez de Madrid; licenciado: 60.

Álvaro Pérez de Vilar; bachiller en decretos, canónigo compostelano, arcediano y hermano de Francisco Gómez do Vilar: 41, 86, 175, 176, 183, 184, 185, 190.

Álvaro Rodríguez de Gayoso; chantre de la iglesia de Santiago y tenenciero de la tenencia de Pieros: 135. 136.

Álvaro Troco; canónigo: 68.

Álvaro Viceso; cambiador compostelano, marido de Constanza Gómez: 179.

Álvaro, hijo de Pedro Cruu: 189.

Andrés de Trabazos: 133.

Angrois de Cima; casal en San Cristovo do Eixo: 128.

Angrois; casal en Vieiro de Arriba: 129.

Antonio das Mariñas; carpintero marido de Teresa Suárez: 144.

ARADA; tenencia de: 115, 176.

ARAGÓN: 191.

Aras Chanteiro: 119.

Aras Gómez do Vilar; abuelo del canónigo Juan Ares: 96.

Aras; sastre: 199.

ARCOS; tenencia de: 91.

Ares Afonso; platero y marido de Catalina Pérez: 139.

Ares García; escudero y criado del arzobispo Alonso de Fonseca III: 150.

ARÉVALO: 212.

ARÍNS; lugar en San Martiño de Aríns: 128.

ARNOIS; tenencia de: 176.

ASTORGA: 32.

ÁVILA: 142, 143.

B

BARRO; casal en Santa Comba de Louro: 83.

Bartolomé Leal; notario apostólico: 113.

Benito López; canónigo: 68, 109.

Bernal Buxo; tenencia de: 94.

BERTAMIRÁNS; tenencia de: 48, 178.

BIDUIDO; tenencia de: 21, 196, 197

Bieito López; procurador: 89.

Bieito López; tenenciero de la tenencia de Vilar: 88.

Blas Rodríguez; clérigo: 126.

BOIRO; tenencia de: 59.

BRAGA; obispado de: 191.

BRIÓN; lugar en feligresía de Santa Baia de Boiro: 62.

C

CAAMOUCO; tenencia: 173.

CABANAS; casal de: 120.

CACABELOS: 90, 135.

CALDAS DE REIS: 71.

CALDERERÍA; calle de: 113, 149.

CAMOUCO; beneficio de: 176.

CAMPO; calle de: 81, 115, 188, 199.

CAMPO; molino de: 189.

CARCACÍA; tenencia de: 116, 118, 139

CARDELLE (Santo André de Veá; A Estrada): 211.

CASTILLA Y LEÓN; reino: 142, 143.

CASTILLA: 133.

CASTRO; calle de: 179, 182.

Catalina Eanes; esposa de Lopo Soleiro: 94.

Catalina Eanes; esposa del escribano Jácome Rodríguez de Borraxeiros: 6.

Catalina Eanes; hija de Inés Afonso; candelera de la iglesia compostelana: 147.

Catalina Gómez; esposa del hortelano Juan Gómez: 218.

Catalina Pérez; esposa del platero Ares Afonso: 139.

Catalina Vilariño; esposa del zapatero compostelano Juan Vilariño: 132.

Cardeira; casal en San Tomé de Vilariño: 186.

CERVANTES: 138.

CERVEIRA; casal y torre, tenencia: 87.

CHANZA; viña en el coto de Santa Baia: 110.

Clara Sánchez; hija de Diego Rodríguez, juez de la villa de Muros: 81.

CODESEDA; tenencia de: 98.

COMBEL; casal en San Cristobo de Xavestre: 186.

CONGA; calle de la: 133, 145.

Constanza Afonso; esposa de Pedro Louzón: 179.

Constanza Ares; Constanza Arias; esposa de Pedro Leiteiro: 42, 62.

Constanza Ares; esposa del cambiador Juan Fernández de Vilar: 116.

Constanza Eanes de Braxe; esposa de Diego Rodríguez del Castillo: 199.

Constanza Gómez; esposa del cambiador Álvaro Viceso: 179.

Constanza Vázquez; esposa del licenciado Esteban Rodríguez: 183.

Constanza Vázquez; esposa del pintor Juan de Pumar: 106.

Constanza Vázquez; madre del canónigo Esteban Rodríguez de Muros: 137.

Constanza; esposa de Gómez Fernández,: 182.

CORNADO; arcediano de: 111.

CORREDOIRA; calle de Noia: 130.

COUSO; tenencia de: 181.

Cristobo Fernández; tesorero capitular: 71.

CRUZ DO VILAR: 118.

D

DEZA; arcediano de, en la iglesia de Lugo: 208.

DEZA: 50.

Díaz, Lopo: 1.

Diego Álvarez de Sotomayor; canónigo y doctor en decretos: 45, 51, 203, 204.

Diego Álvarez; recaudador: 205, 206.

Diego Ares; herrero compostelano, marido de Mayor Castelá: 131.

Diego de Leira; clérigo del beneficio de Calo: 99.

Diego Eanes; capellán del monasterio compostelano de Santa María de Belvís y clérigo de San Cristovo de A Enfesta: 9.

Diego Fernández; maestrescuela: 85.

Diego López de Caçiso; provisor del prelado Rodrigo de Luna: 64.

Diego Rodríguez de Carballido; canónigo y vicario del deán: 82, 91.

Diego Rodríguez del Castillo; marido de Constanza Eanes de Braxe: 199.

Diego Rodríguez; canónigo: 91, 98.

Diego Rodríguez; juez de la villa de Muros: 81.

Diego Samaniego; canónigo: 85.

Diego, hijo de Aldonza Núñez: 90.

Domingo Afonso; eira de, junto al camino de Pontevea a Ponte Ulla: 209.

Domingo Domínguez; tenencia de: 4.

DON NUÑO; tenencia de: 120.

DOÑA MAYOR RODRÍGUEZ; tenencias de: 174.

DOURADA, Alfonso; racionero: 4.

E

EANES, Afonso; cardenal: 4.

EIXO; tenencia do: 178.

Elvira Fernández: 195.

Elvira Méndez, esposa del labrador Juan de Ponte: 141.

ENGÓN; tenencia de: 165.

ERVEDINS; tenencia de: 68.

ESCARABUÑA; lugar en San Miguel dos Agros: 108.

ESCURELO DO CAMPO; calle en la ciudad de Santiago: 2, 147.

Esteban Eanes: 191.

Esteban Fernández; canónigo: 156.

Esteban Fernández; Estebo Fernández; tesorero de la iglesia compostelana: 7, 22, 26, 34, 46, 57, 91, 156, 170, 175, 176, 180, 192

Esteban Fernández: 168.

Esteban Fernández: 38.

Esteban Rodríguez de Muros; canónigo compostelano: 137.

Esteban Rodríguez, licenciado marido de Constanza Vázquez: 183, 204.

Esteban Rodríguez; tesorero compostelano: 202.

Estebo Fernández; cardenal: 25.

Estebo Fernández; tenenciero: 56.

Estebo Pérez; vecino del lugar de Sebeo, en San Vicenzo de Burres: 80.

Eugenio IV; papa: 214.

F

FAXEIRAS, hornos de: 140.

Felipa; doña: 109.

Fernán Abril; mercader compostelano, marido de Leonor Vázquez: 115.

Fernán Abril; tenencia de: 66.

Fernán d'A Cruña; canónigo: 98.

Fernán das Mariñas; carpintero: 195.

Fernán de Cardelle: 211.

Fernán de Leira; juez de Villestro: 98.

Fernán de Lema; clérigo: 7.

Fernán de Ulla: 177.

Fernán García; balletero: 195.

Fernán Gómez; clérigo de la iglesia de Santa María de Caleiro: 51.

Fernán Gómez; zapatero de la villa de Caldas de Reis, marido de Inés Páez: 71.

Fernán Juliant; cambiador: 194.

Fernán Leitón; casal de: 181.

Fernán López de Mezonzo;, marido de Leonor Gómez, criado del arcediano Juan Fernández de Medín: 188.

Fernán López; bachiller y maestrescuela compostelano: 160.

Fernán Pérez de Andrade: 64.

Fernán Pérez de Camba; zapatero y vecino de Pontevedra, marido de Teresa Domínguez: 187.

Fernán Pérez de Cardama; racionero compostelano: 97.

Fernán Raposo; canónigo compostelano y tenenciero de la tenencia de los Deanes: 6, 16, 52, 89, 152, 153, 158, 161, 177.

Fernán Rodríguez de [...]; juez de Vilvestro: 79.

Fernán Rodríguez de Betanzos; canónigo, bachiller en decretos: 77, 156.

Fernán Rodríguez de Carranza(?) canónigo: 20.

Fernán Rodríguez de Leira, padre del clérigo Diego de Leira y juez de Vilvestro: 33, 35, 54, 99.

Fernán Rodríguez de Pontedeume; platero: 91.

Fernán Rodríguez de Sevilla; contador de las rentas de Pontevedra: 215.

Fernán Rodríguez; bachiller y canónigo compostelano: 21, 26, 27.

Fernán Rodríguez; boticario: 148.

Fernán Rodríguez; mercader: 79.

Fernán Rodríguez; regidor marido de Teresa Álvarez: 139.

Fernán Sánchez de Bregos; canónigo: 166.

Fernán Sánchez; canónigo: 157, 162.

Fernán Touriñao; tenenciero de la tenencia de Santa Cruz: 113.

Fernando de Talavera; obispo de Ávila y recaudador por los Reyes Católicos: 142, 143.

FONDO DE VISTA; lugar de: 17.

FONTE DA RAÍÑA; calle: 106.

FONTE DE SANTIAGO; cerca de la villa de Padrón: 133.

FONTE DO FRANCO; calle de: 114, 146.

FONTE SEQUELO; calle: 150.

FRANCELOS; lugar: 72.

Francisco Álvarez; licenciado: 156.

Francisco d'A Cruña; racionero: 33.

Francisco de Angrois: 91.

Francisco de Leira; juez de Vilvestro, canónigo: 44.

Francisco Eanes da Cruña; canónigo y tenenciero de la tenencia de Mesiego: 147.

Francisco Fariña; clérigo de coro: 200.

Francisco Gómez do Vilar; hermano del bachiller Álvaro Pérez do Vilar: 183.

Francisco Gómez; canónigo compostelano y tenenciero de la tenencia de Francelos: 72.

Francisco Pérez; azabachero: 56.

Francisco Raposo: 55.

Francisco Sánchez; canónigo: 153.

Francisco Sánchez: 159.

FRANCO; calle del: 6.

FREIXO; casal en tierra de Vea: 30.

G

García Gil; bachiller compostelano: 1.

García Pérez de Campo; canónigo: 155.

García Prego; repostero del arzobispo compostelano: 167.

García Rodríguez; mercader, marido de Teresa Martínez: 133.

García Rodríguez; mercader: 103.

GAYOSO; lugar de: 129.

Gil García; regidor compostelano: 156.

Gil Vannos(¿): 67.

GODOS; beneficio de: 65.

- Gómez Alonso; alfayate compostelano, marido de María Alonso: 197.
- Gómez Ares da Cana: 134.
- Gómez Ballo; racionero, canónigo y tenenciero de la tenencia de Bernal Buxo: 77, 82, 94, 99, 191
- Gómez Cabo: 56.
- Gómez de Goyanes; racionero y procurador del cabildo: 14.
- Gómez de Vaamonde; canónigo: 58, 63.
- Gómez Eanes; acicalador: 115.
- Gómez Fernández das Camoiras; escribano real: 199.
- Gómez Fernández, marido de Constanza: 182.
- Gómez Fernández; cardenal compostelano: 15.
- Gómez García: 175.
- Gómez Vallo; racionero: 52.
- Gomez Vázquez de Vaamonde; notario de Santiago: 101.
- Gonzal Abril: 100.
- Gonzal de Ulloa; canónigo y tenenciero de la tenencia de Arnois: 127.
- Gonzal Pérez; marido de Inés Varela: 93.
- Gonzalo Abril; el joven: 184.
- Gonzalo Abril; mercader: 115.
- Gonzalo de Areal; repartidor de tributos: 217.
- Gonzalo de Curiscada; feligrés de Santiago de Tabeirós: 39.
- Gonzalo de Lemos: 145.
- Gonzalo de Marzo: 108.
- Gonzalo de Morrazo; cardenal: 8, 77, 91.
- Gonzalo de Quiñones; escudero del arzobispo Lope de Mendoza: 187.
- Gonzalo de Sevilla; procurador: 89.
- Gonzalo de Vaamonde; canónigo: 38, 91, 186.
- Gonzalo Díaz; aparejador y vecino de Santiago: 66.

Gonzalo do Sisto; vecino de la feligresía de San Simón de Ons, marido de María Gómez: 171.

Gonzalo Eanes de Lestedo: 94.

Gonzalo Fariña; hijo de Francisco Fariña; clérigo de coro: 200.

Gonzalo Gómez; sastre: 147.

Gonzalo Martínez do Preguntoiro; vecino de la feligresía de San Vicenzo de Burres, marido de Mayor Fernández: 163.

GONZALO PÉREZ DE CASTRO; tenencia de: 121.

Gonzalo Porta; escudero: 8.

Gonzalo Prior: 88.

Gonzalo Sánchez de Sevilla; canónigo compostelano: 21, 201.

Gonzalo Sardiña; marido de Mayor Vidal; vecino de la feligresía de Santo André de Cures: 69.

Gonzalo Valle; racionero: 89.

Gonzalo Vázquez; canónigo recaudador perceptor de los bienes de la mesa arzobispal: 203, 204, 205, 206, 207.

Gonzalo Vázquez; criado y camarero del procurador Gómez de Goyanes: 14.

Gonzalvo Vázquez; canónigo y clérigo del beneficio de Santa María de Piloño: 34.

Goyanes, Nuño de; canónigo: 3, 4.

GRANADA: 142, 143.

H

HUERTAS; calle: 218.

I

Inés Afonso; candelera de la iglesia compostelana: 147.

Inés de Gaiáns: 146.

Inés Eanes; esposa de Juan Siso; notario compostelano: 127.

Inés Fernández; esposa de Rui de Vilaseco: 197.

Inés Gómez; sobrina del canónigo y tenenciero Pedro de Muros: 134.

Inés González; esposa del platero Pedro Afonso: 118.

Inés López; madre del canónigo Juan López de Toledo: 155.

Inés Páez; esposa del zapatero Fernán Gómez: 71.

Inés Rodríguez; esposa de Aras Gómez do Vilar: 96.

Inés Varela esposa de Gonzal Pérez: 93.

Inocencio VIII, papa: 142.

Íñigo López de Redonda: 58.

Iohan Garçia; clérigo notario apostolico: 136.

Isabel García; esposa de Jácome Pérez de Rexemil: 156.

J

Jácome Alfonso; platero: 148.

Jácome Álvarez; cambiador compostelano: 182.

Jácome de Asados: 56.

Jácome de Nibeiro: 94.

Jácome Eanes; notario apostólico y tenenciero de la tenencia de Cerveira: 83, 87.

Jácome Fernádes; criado del canónigo Alfonso de Sevilla: 15.

Jácome Fernández; cardenal: 167.

Jácome Pérez de Rexemil, marido de Isabel García: 156.

Jácome Rodríguez de Borraxeiros; escribano de la audiencia arzobispal: 6.

Jácome Sánchez de Cañas; canónigo: 90, 92.

Jácome Sánchez; canónigo y tenenciero de la tenencia de Sancha Migalla: 77, 88, 104, 171, 181, 183.

Jácome Sánchez: 33.

JERUSALÉN; tenencia de: 41, 108, 174.

Juan Abráldez; mercader vecino de la ciudad de Santiago: 133.

Juan Afonso de Giosa; licenciado: 32.

Juan Alonso de Grosa; canónigo; licenciado: 38.

Juan Ares de Vilar; Juan Ares do Vilar; deán de la iglesia de Sevilla, bachiller y tenenciero: 96, 118, 139.

Juan Calvo: 125.

Juan Castelao, cambiador compostelano, alcalde de la ciudad de Santiago: 70, 74, 182.

Juan Colviño; clérigo de Santo André de Pereira: 82.

Juan das Mariñas; carpintero: 145.

Juan de Asados; canónigo compostelano, procurador del cabildo: 8, 76.

Juan de Barro; Juan do Barro; cardenal compostelano, bachiller y tenenciero de la Tenza Vella das Casas: 30, 169, 170, 196, 197.

Juan de Bimieiro; marido de Sancha Eanes: 110.

Juan de Casteenda: 8, 76, 91.

Juan de Castro: 8.

Juan de Deus; canónigo: 48, 95.

Juan de España; hijo de Teresa Gómez do Porto: 119.

Juan de Espinosa, Fray; de la orden de San Francisco: 77.

Juan de Jerez; cardenal: 177, 181.

Juan de la Monja; canónigo: 85.

Juan de León; canónigo, racionero y tenenciero de la tenencia de Oza: 146, 150.

Juan de Marrozos; escribano: 194.

Juan de Medín; Juan de Medina; canónigo y tenenciero de la Tenza Vella das Casas: 141, 144.

Juan de Paz; cardenal: 156, 164.

Juan de Peristal(ç): 167.

Juan de Ponte; labrador en la feligresía de San Salvador de Parapar, marido de Elvira Méndez: 141.

Juan de Pumar; pintor compostelano, marido de Constanza Vázquez: 106.

Juan de Santiago; canónigo: 128, 129.

- Juan de Talavera: 95.
- Juan do Campo: 101.
- Juan Eanes; correo de Santiago: 171.
- Juan Eanes; tenenciero: 189.
- Juan Eanes: canónigo: 152, 153, 158, 166, 176, 187.
- Juan Falcón; alfayate: 197.
- Juan Faveiro; marido de Sancha Gómez: 209.
- Juan Fernández da Cana; canónigo compostelano: 119.
- Juan Fernández de Cañas «o mozo»; vecino de Noia hijo de María Alonso: 197.
- Juan Fernández de Cañas; tenencia nueva de: 154.
- Juan Fernández de Casanova; procurador del concejo: 162.
- Juan Fernández de Medín; arcediano de Nendos tenenciero de la Tenza Grande: 188.
- Juan Fernández de Vaamonde; cardenal, clérigo capellán de la capilla de Santa María: 30, 89.
- Juan Fernández de Vilar; cambiador, marido de Constanza Ares: 116.
- Juan Fernández; clérigo de San Xiao de Cumbraos: 97.
- Juan Fernández; picheleiro: 118.
- Juan Fernández: 60.
- Juan Ferreiro (¿); marido de Sancha Gómez: 17.
- Juan García de Arousa; cambiador: 115.
- Juan García; canónigo, tenenciero de la tenencia de Pedro Louzón: 89, 133, 134, 141, 149.
- Juan Gómez de Lubián; vecino de la feligresía de Santa María de Oural: 185.
- Juan Gómez; hortelano, marido de Catalina Gómez: 218.
- Juan González de Asados; canónigo: 24.
- Juan González de Asados; canónigo: 8, 26, 31, 46, 99.
- Juan González de Asados: 21.

Juan Guedeja; canónigo y tenenciero de la Juán Pallá; tenencia: 141.

Juan II; monarca: 212.

JUAN LADRÓN; tenencia: 115, 124, 173, 199.

Juan López de Toledo; canónigo: 155, 157.

Juan López; natural de Cervantes, marido de María Ares: 138.

Juan Manso; canónigo compostelano y tenenciero de la tenencia de Fernán Abril: 27, 58, 66, 77, 95, 162.

JUAN MANSO; tenencia de: 174.

Juan Mariño; arcediano de Reina y canónigo: 76.

Juan Martínez; criado del bachiller Pascual [...]: 15.

JUAN MUÑIZ; tenencia de: 134.

Juan Núñez; platero marido de Teresa Suárez: 156.

JUAN NÚÑEZ; tenencia de: 130.

JUÁN PALLÁ; tenencia: 1.

Juan Pardo de Meya; escudero: 27.

Juan París; canónigo: 98, 99, 107, 143.

Juan Peiteado; vecino de la ciudad de Santiago, marido de Teresa de Lesta: 140.

Juan Peláez de Cerveira: 87.

Juan Pérez; clérigo; hijo segundo de Pedro de Serade de Vila: 208.

Juan Pérez; tenencia de: 153.

Juan Ramos; correero, marido de M. Ramos: 121.

Juan Rodríguez de Noia; marido de Teresa Sánchez: 193.

Juan Rodríguez de Medín; arcediano de Nendos y tenenciero de la Tenza Grande: 163.

Juan Rodríguez de Sevilla: 194.

Juan Sánchez (¿): 43.

Juan Siso; notario compostelano, marido de Inés Eanes: 127.

Juan Vázquez; vecino de Santiago: 197.

Juan Vilariño; zapatero compostelano, marido de Catalina Vilariño: 132.

Juan Vinagre: 100.

Juan Yáñez; canónigo: 178.

Juana de Campos; su esposa de Viçent Alamán, mercero: 198.

L

LAGO; formal de pazo de: 11.

LAGO; tenencia de: 11.

LAMELA; viña y bacelo en Santa María de Bamonde: 88.

LEÓN: 32, 187.

Leonor Gómez, esposa de Fernán López de Mezonzo: 188.

Leonor Vázquez; esposa del mercader Fernán Abril: 115.

Leonor; esposa de Pedro Díaz de Cadórniga: 76.

LESTIDO; lugar en San Martiño de Monzo: 167.

LINARES; tenencia de: 28.

LIÑARES; casal de: 80.

LOGROÑO: 58.

LOIO; coto de: 12, 28, 78, 201.

Lope de Mendoza; arzobispo compostelano: 19, 128, 184, 187, 202-206.

Lopo de Cabrales; boticario compostelano: 169.

Lopo de Leis; escudero: 11.

Lopo de Villar: 76.

Lopo Fernández; bachiller; arcediano de Reina y juez de la audiencia arzobispal: 217.

Lopo García; canónigo: 98.

Lopo Gómez; carpintero: 156.

Lopo López; racionero, hijo de Lopo Prego: 167.

Lopo Múñiz; notario en tierra de Meia y Viceso: 175.

Lopo Prego; padre del racionero Lopo López: 167.
Lopo Rodríguez Traveso: 89.
Lopo Rodríguez; canónigo, contador capitular: 48, 57, 58.
Lopo Rodríguez: 55.
Lopo Soleiro; marido de Catalina Eanes vecino de la ciudad de Santiago: 94.
Lorenzo Eanes; clérigo: 208.
Lubián; lugar en Santa María de Oural: 185.
LUGO; iglesia de: 208.
Luis de Cifuentes: 89.
Luis de Páramo: 98.
LUOU; arcediano de: 10.
Luou; juez de: 51.
LUOU: 26.

M

M. Ramos; esposa del correero Juan Ramos: 121.
Manuel Afonso de Monsalvo(ç); canónigo: 18.
Manuel Alonso Polo: 159.
Manuel Alonso; canónigo: 26, 178.
Manuel Alonso; clérigo: 91.
Manuel Alonso: 176.
María Alonso; esposa del alfayate Gómez Alonso: 197.
María Álvarez; mujer del escudero Lopo de Leis: 11.
María Ares; candeira: 150.
María Ares; esposa de Juan López: 138.
María Carneiro; esposa de Alfonso de Tamira; herrero y vecino de Santiago: 149.
María de Prada: 72.
María do Rego; esposa de Álvaro do Areal: 72.

- María Eanes, esposa de Juan Bimieiro: 110.
- María Eanes, esposa del tabernero compostelano Pedro Leal: 196.
- María Fernández; esposa del escudero Álvaro López: 111.
- María García; criada del mercader Gonzalo Abril: 115.
- María Gómez de Salamanca; tendera: 114.
- María Gómez; esposa de Gonzalo do Sisto: 171.
- María López; viuda del bachiller Alfonso de Grosa: 211.
- María Pilatas; María Pilatos: 140, 166.
- Martín Ares: 139.
- Martín de Leis; canónigo: 165.
- Martín de Ley: 162.
- Martín López; cardenal compostelano, vicario del deán: 7, 27, 45, 54, 64, 73, 84, 128, 129, 156, 160, 161, 176, 185, 186, 200, 202, 203, 206.
- Martín López: 170.
- Martín Pedro; racionero: 167.
- Martín Rodríguez de Vila: 152.
- Martín Rodríguez de Xunqueiras; escudero: 176, 182.
- Martín Rodríguez do Vilar: 183.
- Martín Rovio: 52.
- Martín Verde: 52.
- Martín(ç) Fernández: 95.
- Mayor Castelá; esposa del herrero compostelano Diego Ares: 131.
- Mayor Fernández, esposa de Gonzalo Martínez do Preguntoiro: 163.
- Mayor Rodríguez; esposa del mercader Pedro Rodeiro: 196.
- Mayor Sánchez; esposa del notario de la villa de Noia Álvaro García: 130.
- Mayor Vidal; esposa de Gonzalo Sardiña: 69.
- Mayor, hijo de Aldonza Núñez: 90.
- MAZARELOS; calle de, plaza: 52, 113, 131, 192.

Medín, María de; regateira: 2.

Meen Gómez de Castelo; vecino del lugar de Pieros: 135.

Meen Rodríguez de Montaos; vecino de Toro: 190.

MEIA Y VICESO; tierra de: 175.

MENLLE; pazo de: 124.

MESEGO; tenencia: 147, 181.

Miguel Martínez; capellán real y subdelegado apostólico de la Santa Indulgencia de Alcalá la Real: 61.

Miguel Sánchez: 195.

MOEDA VELLA; calle Rúa da: 132.

MONFERO; abad de: 168.

MONTEDE; casal en Santa Mariña de Verdía: 137.

MOYÁN; arcipreste de: 78.

MUNIFERRAL; cotos de: 5.

MUROS: 24, 81, 193.

N

NENDOS, arcedianato: 188.

Nendos; arcediano de: 14, 184, 199.

Nicolás; latonero: 156.

NOIA: 24, 47, 130.

Nuño de Goyanes: 16, 59, 213.

Nuño Fernández de Ávila; canónigo: 54.

Nuño Fernández; canónigo: 8.

Nuño Pérez de Sotomayor: 46.

O

O ElXo; feligresía de: 163.

OCA; lugar en San Tomé de Ames: 167.

OCA; tenencia de: 114, 167.

ORTIGUEIRA: 127.

Ourense: 76, 213.

OUTEIRO; lugar de (San Cristovo de Reis): 209.

OVIEDO; obispado de: 186.

OZA; tenencia de: 150.

P

PADRÓN: 133, 193.

[PALACIO arzobispal Santiago de Compostela]: 19.

PARENTE; casal en San Vicenzo de Burres: 163.

Pascual [...]; bachiller: 15.

Pascual Gil procurador capitular: 17.

Pascual Gil; bachiller, canónigo compostelano y tenenciero de la tenencia de Reis: 7, 156, 164, 209.

PAZO; cortiña de: 138.

Pedra Estrema; viña y heredades: 109.

Pedro Abril; tenencia de: 107.

Pedro Afonso; platero, marido de Inés González: 116, 118.

Pedro Arias de Vaamonde; deán de Ourense: 28.

Pedro Arias; deán de Ourense: 27.

Pedro Balicián; clérigo de la iglesia de Santiago de Tabeirós: 39.

Pedro Bermúdez de Montaos: 56, 159.

Pedro Cruu; vecino regidor de Pontevedra: 22, 189.

Pedro de Altamirano; protonotario apostólico: 142, 143.

Pedro de Maldonado; canónigo y tenenciero de la Tenza Nova das Casas: 132.

Pedro de Miño; marido de Teresa Fernández, vecino del lugar de Brión en la feligresía de Santa Baia de Boiro: 62.

Pedro de Moscoso; vecino de la ciudad: 186.

Pedro de Muros; canónigo compostelano y colector apostólico, tenenciero de las tenencias de Juan Ladrón y Juan Muñiz: 115, 124, 134, 143.

Pedro de Pazo; labrador vecino de la feligresía de San Miguel de Cabanas marido de Teresa Gómez: 120.

Pedro de Presas; boticario y vecino de Santiago: 148.

Pedro de Serade de Vila: 208.

Pedro de Souto; cardenal compostelano y tenenciero de la Tenza Vella das Casas: 121, 145.

Pedro de Souto: 121.

Pedro Díaz de Cadórniga; marido de Leonor: 76.

Pedro Eanes; cardenal compostelano: 154, 156, 181, 156, 164.

Pedro Fernández Arteiro; canónigo: 41, 44, 65.

Pedro Fernández da Gruma; canónigo: 160.

Pedro Fernández de Toendes canónigo: 38.

Pedro Fernández de Tribaldes; canónigo: 41, 52, 167.

Pedro Fernández; clérigo criado del cardenal Rodrigo Alonso: 65.

Pedro Fernández; tenenciero: 108.

Pedro Gil: 156.

Pedro Gómes García; notario: 101.

Pedro Gómez; yerno de Roi Gómez; platero: 148.

Pedro Leal 'o mozo'; tabernero compostelano, esposo de María Eanes: 196.

Pedro Leiteiro; cambiador y mercader compostelano: 42, 60, 62, 69, 119, 151, 168, 175, 180, 210,.

Pedro López de Segovia; canónigo: 98.

Pedro Louzón; labrador vecino de Santa María de Troitosende, marido de Sancha Eanes: 124.

- Pedro Louzón; marido de Constanza Afonso: 179.
- Pedro Louzón; tenencia de: 149.
- Pedro Martín; criado del cardenal compostelano Gómez Fernández: 15.
- Pedro Rodeiro; mercader, marido de Mayor Rodríguez: 196.
- Pedro Suárez; canónigo: 34.
- Pedro Suárez; familiar del arzobispo compostelano Álvaro Núñez de Isorna: 213.
- Pedro Vázquez de Vaamonde; deán: 84.
- Pedro Vázquez; clérigo curero de la iglesia de Santo Estebo de Moráas: 92.
- Pedro Vermúdez: 56.
- Pedro Yanes de Tribaldes: 88.
- PEDROSO; coto de: 217.
- Pedrouzo; casal en San Salvador de Parapar: 141.
- Pérez de Soutomaior; juez de Luou: 31.
- Pérez, Nuño; arcediano: 4.
- Pero Domingues: 29.
- PIEIROS; lugar, coto y tenencia de: 13, 28, 90, 91, 138, 135.
- Piñeiro de Suso; lugar en de Santa María de Perros: 28.
- Piñeiro, Inés de: 2.
- PIÑEIRO; casal de: 21.
- PIÑEIRO; casales en Pouso y Requeixo: 153.
- PIRANETA; molino de: 189.
- PITE; lugar en feligresía de Santa Mariña de Lucí: 186.
- PLATERÍAS: 148.
- PONTE ULLA: 209.
- PONTEVEA; camino a Ponte Ulla: 209.
- PONTEVEDRA: 22, 187, 189, 215.
- PORTAL DOS OURIVES: 166, 168, 175, 180, 210.
- PORTO (Portugal): 191.

PORTO; obispado de: 191.

PORTOMOURO; en feligresía de San Cristovo de Portomouro: 167.

PORTUGAL: 191.

POUSO Y REQUEIXO: 153.

PREGUNTOIRO; calle de: 144.

Q

QUINTANA, Quintana de Pazos; plaza compostelana: 119, 121, 194, 198.

R

Raposo, Pedro; canónigo: 4.

REINA; arcediano de: 217.

REIS; tenencia de: 209.

Reyes Católicos: 142, 143.

RIBA; casal en Santo André de Lourizán: 187.

ROCHA FORTE, A: 102.

Rodrigo Afonso; cardenal: 21, 56.

Rodrigo Alonso; cardenal: 65.

Rodrigo Ballo; bachiller y canónigo: 100.

Rodrigo d'A Coruña; canónigo: 14.

Rodrigo de Carranza; canónigo compostelano: 165, 173, 176, 178.

Rodrigo de Castroverde: 98.

Rodrigo de Figueroa; platero: 116.

Rodrigo de Luna; arzobispo compostelano: 64, 102, 215, 216.

Roi de Angueira: 217.

Roi de Campos: 17.

Roi de Covas; vecino de la feligresía de San Simón de Ons: 171.

Roi de Tosar; feligrés de Santiago de Tabeirós: 39.

Roi de Vilaseco; aparejador: 66.

Roi do Barro 'o mozo': 83.

Roi Fernández das Balanzas; clérigo de Santa María de Perros: 146.

Roi Gomes; canónigo: 125.

Roi Gómez; escudero del arzobispo compostelano y su esposa Teresa Guerra: 169.

Roi Gómez; platero; suegro de Pedro Gómez: 148.

Roi Mera: 98.

Roi Sánchez de Moscoso; Rui Sánchez de Moscoso; caballero: 66, 151, 168, 175, 180, 210.

Roland de Campos; mercero: 198.

ROMA: 214.

ROUZAS; heredad das: 62.

RÚA DO CAMIÑO: 94.

RÚA DOS FERREIROS: 192.

RUA NOVA: 50, 60, 95, 192, 195, 197.

Rui de Vilaseco; marido de Inés Fernández: 197.

Rui Fernández; cambiador: 169.

Rui Gomes Bragueiro; vecino de Pontevedra: 189.

Rui Gómez; canónigo: 104.

Rui Pérez; canónigo; vicario y tenenciero: 130.

Rui Sánchez de Moscoso; arcediano de Deza: 50.

Rui Sánchez de Moscoso; pertiguero de la ciudad de Santiago: 53, 204.

S

SABARDES; tenencia de: 18, 60.

SALAMANCA; obispado de: 190.

SALÁNS; veiga en San Martín de Pieros: 135.

SALNÉS; tenencia de: 176.
SALOMÉ; capilla de: 179.
SALVATERRA; tenencia de: 14.
SAN «PONDENT»(?): 198.
SAN BENITO; capilla de: 9.
SAN CRISTOBO DE XAVESTRE; feligresía: 186.
SAN CRISTOVO DE A ENFESTA: 9.
SAN CRISTOVO DE MUNIFERRAL: 27.
SAN CRISTOVO DE PORTOMOURO; feligresía: 167.
SAN CRISTOVO DE REIS; feligresía: 52, 209.
SAN CRISTOVO DO EIXO: feligresía: 128, 129.
SAN FIZ: 113.
SAN IDELFONSO: 128.
SAN MARTÍN DE PIEROS (León): 135, 136.
SAN MARTIÑO DE ARÍNS; feligresía: 128, 129.
SAN MARTIÑO DE FORA: 62.
SAN MARTIÑO DE MONZO; feligresía de: 167.
San Miguel (apóstol): 137.
SAN MIGUEL DE CABANAS; feligresía: 120.
SAN MIGUEL DE MARCÓN; beneficio de: 33.
SAN MIGUEL DOS AGROS; feligresía: 108.
SAN PAIO DE ANTEALTARES; monasterio de: 197.
SAN PAIO DE CERCEDELO: 31.
SAN PAYO DE ANTEALTARES, monasterio: 188.
SAN PEDRO DE ARDEMIL: 111.
SAN PEDRO DE CARDEÑA; monasterio de: 58.
SAN PEDRO DE CERVÁS; feligresía: 112.
SAN PEDRO DE TALLARA; feligresía: 75.

- SAN SALVADOR DE PARAPAR; feligresía de: 141.
- SAN SIMÓN DE ONS; feligresía: 171.
- SAN SIMÓN; tenencia de: 46.
- SAN TOMÉ DE AMES; feligresía de: 167.
- SAN TOMÉ DE VILARIÑO; feligresía: 186.
- SAN VICENTE DE CAAMOUCO; feligresía: 112.
- SAN VICENZO DE BURRE; feligresía: 80, 163.
- SAN XIAO DE ARNOIS; feligresía: 127.
- SAN XIAO DE CUMBRAOS; feligresía: 97.
- SAN XULIÁN DE VIGO; feligresía: 27.
- Sancha Alfonso: 114.
- Sancha Eanes; esposa de Pedro Louzón: 124.
- Sancha Fernández Montesina; hija del mercader Fernán Montesino: 123.
- Sancha Gómez; esposa de Juan Faveiro/Ferreiro (¿): 17, 209.
- Sancha Migalla; tenencia de: 171.
- Sancho de Cardama; notario: 125.
- SANTA BAIA DE BOIRO; feligresía: 49, 50, 60, 62, 74, 126.
- SANTA BAIA; tenencia y coto de: 110.
- SANTA COMBA DE BEIGUE: 92.
- SANTA COMBA DE LOURO; feligresía: 83.
- SANTA CRUZ; tenencia de: 85, 113, 181.
- SANTA MARÍA CANDELARIA: 128.
- SANTA MARÍA DA LUBRE; feligresía: 112.
- SANTA MARÍA DE ARAVEXO; feligresía de: 167.
- SANTA MARÍA DE BAMONDE; feligresía: 88.
- SANTA MARÍA DE BELVÍS; monasterio: 9.
- SANTA MARÍA DE CALEIRO: 51.
- SANTA MARÍA DE CONXO; monasterio: 195.

SANTA MARÍA DE CRUZ; feligresía: 217.
SANTA MARÍA DE LAXAS; beneficio: 14.
SANTA MARÍA DE OURAL; feligresía: 185.
SANTA MARÍA DE PARAMOS; beneficio de: 33.
SANTA MARÍA DE PERROS; feligresía: 28, 146.
SANTA MARÍA DE PILOÑO; beneficio de: 34.
SANTA MARÍA DE TROITOSENDE; feligresía: 124.
SANTA MARÍA DEL CAMINO; capilla de: 9.
SANTA MARÍA SALOMÉ; capilla de: 197.
SANTA MARÍA; capilla de: 30.
SANTA MARIÑA DE LUCÍ; feligresía: 186.
SANTA MARIÑA DE VERDÍA; feligresía: 137.
SANTAIA DE PEREIRA: 33.
SANTIAGO DE COMPOSTELA: 1-218.
SANTIAGO DE TABEIRÓS; beneficio: 33, 39.
Santiago el Menor; apóstol: 207.
Santiago Zebedeo; apóstol: 128.
Santiago, santo: 40, 126.
SANTO ADRIÁN DE VILARIÑO: 45, 50, 51.
SANTO ANDRÉ DE CURES; feligresía: 69.
SANTO ANDRÉ DE LOURIZÁN; feligresía: 187.
SANTO ANDRÉ DE PEREIRA; feligresía: 82.
SANTO ANDRÉ DE VEA; feligresía: 211.
SANTO ANDRÉ DE VILARELLO; feligresía: 208.
SANTO ESTEBO DE MORÁAS: 92.
SANTO TOMÉ DE TROBE; feligresía de: 158.
SEBEO; lugar en San Vicenzo de Burres: 80.
SENRA; leira en el coto de Santa Baia: 110.

SEVILLA: 139.

SIQUEIRA; tenencia de: 83.

SISTO; casal de: 171.

Suero Gómez de Sotomayor: 45, 50, 51.

T

TABEIRÓS Y DE BARREIRA; tierra de: 77.

TABEIRÓS; tenencia de: 4, 46, 192.

TARAS; tenencia de: 122, 156.

TENZA GRANDE; tenencia: 125, 188.

TENZA NOVA DAS CASAS; tenencia: 21, 132, 176.

TENZA VELLA DAS CASAS; tenencia: 144, 145, 169.

Teodoro; cardenal mayor: 75.

Teresa Álvarez; esposa del regidor Fernán Rodríguez: 139.

Teresa de Lesta, esposa de Juan Peiteado: 140.

Teresa Domínguez; esposa de Fernán Pérez de Camba, zapatero de Pontevedra: 187.

Teresa Fernández; esposa de Pedro de Miño; vecino del lugar de Brión: 62.

Teresa Gómes: 80.

Teresa Gómez do Porto; madre de Juan de España, esposa de Afonso Eanes: 119.

Teresa Gómez; esposa de Pedro de Pazo: 120.

Teresa Guerra; esposa del escudero Roi Gómez: 169.

Teresa Martínez; esposa que había sido del mercader García Rodríguez: 133.

Teresa Rodríguez; esposa de Afonso García de Trobe: 158.

Teresa Sánchez de Moscoso: 81.

Teresa Sánchez; esposa de Juan Rodríguez de Noia: 193.

Teresa Suárez, esposa de Antonio das Mariñas: 144.

Teresa Suárez; esposa del platero Juan Núñez: 156.

TORO: 190.

TOURO; tenencia de: 172.

TRASTÁMARA; arcediano de: 162.

TRINIDAD; calle: 218.

U

ULLA; río: 127.

URRACA AR[...]; tenencia de: 4.

V

VALAR CON VAAMONDE; tenencia de: 63.

VALDEDEUS; calle: 14, 160.

VALGA: 76.

VALLADARES; calle: 156.

VALO; viña en Vilarpiñeiro, de Santo Tomé de Trobe: 152, 158.

Vasco Caa; escudero: 79.

Vasco de B.: 162.

Vasco de Castilla: 171.

Vasco López de Burgos; alcalde de la ciudad: 70.

Vasco Martínez; canónigo y tenenciero de la Tenza Grande: 80.

Vasco Martínez; canónigo: 65.

Vasco Martínez; tenenciero de la Tenza Grande: 125.

Vasco Martínez: 55, 76.

Vasco Martínez; bachiller: 26.

Vasco Martínez; canónigo: 52, 99, 100.

Vasco Rodríguez de Montaos: 172.

VEA; casal: 181.

VEA; tierra de: 30.

VEGA DE SALLANA (?); en San Martín de Pieros: 136.

VERDÍA; lugar en Santa Mariña de Verdía: 137.

Viçent Alamán; mercero, marido de Juana de Campos: 198.

VICESO; tenencia de: 41.

VIEIRO DE ARRIBA: 129.

VIEIRO; tenencia de: 104.

VIEITES; lugar: 69.

VILAFRANCA DE VALCÁRCEL(?): 28.

VILAR PIÑEIRO; tenencia de: 153.

VILAR, calle y cruceiro, rúa do: 116.

VILAR, rúa do: 1, 66, 96, 122, 123, 134, 139, 169, 196, 210.

VILAR; tenencia de: 88.

VILARPIÑEIRO; lugar en Santo Tomé de Trobe: 152, 158.

VILLESTRO: 54, 65, 33, 35, 44, 79.

X

XERMADE; lugar de (San Cristovo de Reis): 209.

XERPES; tenencia de: 189.

XUSÁN; portal de: 119.

Z

ZAMORA; obispado de: 190.
